

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 361

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 3 de abril de 1997.

Orden del día:

1.¡ Decreto 44/1997, de 17 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que se designa sustituto de la Presidencia, durante los días 21 a 26 de marzo, ambos inclusive, al Sr. Consejero de Presidencia.

R. 1897/7 (IV)

2.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha solicitado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, para su inclusión en la relación de proyectos a ejecutar con cargo a los Fondos de Cohesión, en la Comunidad de Madrid, durante el período 1997-1999.

PCOP 94/7 R. 1767 (IV)

3.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre efectos que tendría para la Comunidad de Madrid ejercer el protectorado sobre la Fundación Teatro Lírico. PCOP 108/7 R. 989 (IV)

4.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de efectuar el desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada. PCOP 53/7 R. 989 (IV)

5.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones en que se ha abierto el Centro de Mayores sito en la calle Camarena, núm. 181, traspasado del Inersso. PCOP 86/7 R. 1729 (IV)

6.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Gracia, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre inversión de los 40 millones destinados a la mejora de las escuelas infantiles de las unidades de trabajo social del Consorcio para el Realajo de la Población Marginada, situadas en diferentes poblados chabolistas.

PCOP 93/7 R. 1766 (IV)

7.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de incorporar en fecha próxima los contratos de empresas públicas, a partir de un millón de pesetas, al Registro de Contratos. PCOP 95 & 7 R. 1835 (IV)

8.! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que realizará la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para la recuperación de los márgenes de once ríos y seis arroyos que recorren varios municipios de la Comunidad. PCOP 99 & 7 R. 1919 (IV)

9.! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre opinión en cuanto al estudio de viabilidad para prolongar el ramal del tren de cercanías desde Tres Cantos a Colmenar Viejo, realizado entre Renfe, el Consorcio Regional de Transportes y la Empresa Pública Arpegio, según el cual dos estaciones son más aconsejables que una sola. PCOP 100 & 7 R. 1920 (IV)

10.! Interpelación del Sr. Ramos Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general, desde el punto de vista empresarial, con el Canal de Isabel II. I 41 & 6 R. 4755 (IV)

11.! Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha un plan de corrección del impacto acústico de la M-40 sobre la población circundante actual y la prevista en los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Madrid. PNL 39 & 6 R. 5438 (IV)

12.! Dictamen de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid. PL 19 & 6 R. 5051 (IV)

13.! Dictamen de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid. PL 20 & 6 R. 1710 & 7 (IV)

S U M A R I O

- ! Se abre la sesión a las 17 horas y 19 minutos. pág. 9519-9520
- pág. 9517 **Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre efectos que tendría para la Comunidad de Madrid ejercer el protectorado sobre la Fundación Teatro Lírico.** pág. 9520
- ! Condolencia por el fallecimiento de don Miguel Bilbao. pág. 9517
- Decreto 44 & 997, de 17 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que se designa sustituto de la Presidencia, durante los días 21 a 26 de marzo, ambos inclusive, al Sr. Consejero de Presidencia.** pág. 9520
- R. 1897 & 7 (IV) pág. 9517
- ! Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, exponiendo la pregunta. pág. 9520
- ! Lectura del Decreto. pág. 9517
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha solicitado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, para su inclusión en la relación de proyectos a ejecutar con cargo a los Fondos de Cohesión, en la Comunidad de Madrid, durante el período 1997-1999.** pág. 9520-9521
- PCOP 94 & 7 R. 1767 (IV) pág. 9517
- ! Intervienen el Sr. Lissavetzky y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información, y en debate sobre la pronunciación de los apellidos correspondientes. pág. 9521-9526
- pág. 9517 **Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de efectuar el desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada.** pág. 9526
- ! Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo la pregunta. pág. 9517
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de efectuar el desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada.** pág. 9526
- ! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta. pág. 9517
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de efectuar el desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada.** pág. 9526
- ! Interviene el Sr. Cobo Vega, agradeciendo y ampliando la información. pág. 9517-9519
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de efectuar el desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada.** pág. 9526
- ! Interviene el Sr. Cobo Vega, agradeciendo y ampliando la información. pág. 9517-9519
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de efectuar el desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada.** pág. 9526
- ! Interviene el Sr. Cobo Vega, agradeciendo y ampliando la información. pág. 9517-9519

- ! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.
pág. 9526
- ! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
pág. 9526
- ! Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.
pág. 9526-9527
- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones en que se ha abierto el Centro de Mayores sito en la calle Camarena, núm. 181, traspasado del Inserso.**
PCOP 86 7 R. 1729 (IV)
pág. 9527-9528
- ! Interviene la Sra. Biehn Cañedo, exponiendo la pregunta.
pág. 9528
- ! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
pág. 9528
- ! Intervienen la Sra. Biehn Cañedo y la Sra. Consejera, ampliando la información.
pág. 9528-9529
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Gracia, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre inversión de los 40 millones destinados a la mejora de las escuelas infantiles de las unidades de trabajo social del Consorcio para el Realajo de la Población Marginada, situadas en diferentes poblados chabolistas.**
PCOP 93 7 R. 1766 (IV)
pág. 9529
- ! Interviene el Sr. Muñoz Gracia, exponiendo la pregunta.
pág. 9529
- ! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
pág. 9529
- ! Interviene el Sr. Muñoz Gracia, agradeciendo y ampliando la información.
pág. 9529-9531
- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de incorporar en fecha próxima los contratos de empresas públicas, a partir de un millón de pesetas, al Registro de Contratos.**
PCOP 95 7 R. 1835 (IV)
pág. 9531
- ! Interviene la Sra. Biehn Cañedo, exponiendo la pregunta.
pág. 9531
- ! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.
pág. 9531
- ! Intervienen la Sra. Biehn Cañedo y el Sr. Consejero, ampliando la información.
pág. 9531-9532
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que realizará la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para la recuperación de los márgenes de once ríos y seis arroyos que recorren varios municipios de la Comunidad.**
PCOP 99 7 R. 1919 (IV)
pág. 9533
- ! Interviene el Sr. Partida Brunete, exponiendo la pregunta.
pág. 9533
- ! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.
pág. 9533
- ! Interviene el Sr. Partida Brunete, agradeciendo y ampliando la información.
pág. 9533-9534
- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre opinión en cuanto al estudio de viabilidad para prolongar el ramal del tren de cercanías desde Tres Cantos a Colmenar Viejo, realizado entre Renfe, el Consorcio Regional de Transportes y la Empresa Pública Arpegio, según el cual dos estaciones son más aconsejables que una sola.** PCOP 100 7 R. 1920 (IV)
pág. 9534
- ! Interviene el Sr. De Federico Corral, exponiendo la pregunta.
pág. 9534
- ! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
pág. 9534-9535
- ! Interviene el Sr. De Federico Corral, agradeciendo y ampliando la información.
pág. 9535
- Interpelación del Sr. Ramos Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general, desde el punto de vista empresarial, con el Canal de Isabel II.**
I 41 6 R. 4755 (IV)
pág. 9535
- ! Interviene el Sr. Ramos Cuenca, presentando la interpelación.
pág. 9535-9538

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, en respuesta a la interpelación.

pág. 9538-9542

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Ramos Cuenca.

pág. 9542-9543

! Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero de Hacienda.

pág. 9543-9544

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 9544-9547

! Intervienen, por alusiones y contestación a las mismas, el Sr. Ramos Cuenca y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 9547-9548

! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Hacienda.

pág. 9549

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha un plan de corrección del impacto acústico de la M¹ 40 sobre la población circundante actual y la prevista en los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Madrid.

PNL 39~~9~~6 R. 5438 (IV)

pág. 9549

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Setién Martínez.

pág. 9549-9551

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Villanueva González.

pág. 9551-9554

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 9554

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid.

PL 19~~9~~6 R. 5051 (IV)

pág. 9554

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

PL 20~~9~~6 R. 1710~~9~~7 (IV)

pág. 9554

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. De Luxázn Meléndez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

pág. 9554-9557

! Votación y aprobación de los Dictámenes.

pág. 9557

! Se levanta la sesión a las 20 horas y 16 minutos.

pág. 9557

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, la Cámara tiene que lamentar el fallecimiento en esta semana de nuestro compañero, el Diputado don Miguel Bilbatúa, y, aparte de solicitar que conste en el Diario de Sesiones el pesar de todos los miembros de la Asamblea por el fallecimiento de un Diputado que se ha caracterizado por su trabajo, por su buen hacer y por su entrega a las labores parlamentarias, solicitaría un minuto de silencio.

(Los señores Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Descanse en paz nuestro compañero Miguel Bilbatúa.

Pasamos a la Cuestión Preliminar del Orden del Día.

Cuestión Preliminar: Decreto 44/1997, de 17 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que se designa sustituto de la Presidencia, durante los días 21 a 26 de marzo, ambos inclusive, al Sr. Consejero de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y a efectos de su comunicación al Pleno de la Cámara, procede dar lectura al mencionado Decreto. Ruego a la Secretaria Primera, señora García Romero Nieva, que proceda a dar lectura al texto del Decreto del Presidente de la Comunidad.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Dice así: "De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración, durante mi ausencia, en el período comprendido entre los días 21 y 26 de marzo de 1997, ambos inclusive, ejercerá como sustituto de esta Presidencia el excelentísimo señor don Jesús Pedroche Nieto,

Consejero de Presidencia. En Madrid, a 17 de marzo de 1997. El Presidente de la Comunidad, Alberto Ruiz! Gallardón." Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Cobo Vega, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha solicitado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, para su inclusión en la relación de proyectos a ejecutar con cargo a los Fondos de Cohesión, en la Comunidad de Madrid, durante el período 1997- 1999.
PCOP 94/97 R.1767 (IV)

Para sustanciar la pregunta, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señoría. La pregunta que formulo al Presidente del Consejo de Gobierno dice literalmente: ¿qué actuaciones ha solicitado el Consejo de Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, para su inclusión en la relación de proyectos a ejecutar, con cargo a los Fondos de Cohesión, en la Comunidad de Madrid, durante el período 97- 99. Pediría, dado que la pregunta se formuló el 14 de marzo, que, con las novedades ya asumidas por el Gobierno de la Nación, fueran explicadas a esta Cámara por parte del Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Permítame que le haga una breve referencia histórica a lo ocurrido con anterioridad con cargo al Fondo de Cohesión, que es como lo denomina la Unión Europea. En 1995, sabe S.S. que la Comunidad de Madrid presentó a través del Gobierno de la Nación proyectos en materia

de medio ambiente e infraestructuras de transporte, para ser cofinanciados con cargo al Fondo de Cohesión. Ninguno de ellos fue aprobado, puesto que el criterio seguido fue subvencionar exclusivamente aquellos proyectos que estuviesen incluidos dentro de las redes europeas; con lo cual quedaron excluidos todos los presentados por la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a los proyectos de medio ambiente, en ese mismo ejercicio de 1995, el Fondo de Cohesión destinó 1.522 millones de pesetas en concepto de ayuda, cantidad que se destinó a financiar proyectos de gestión de residuos, saneamiento y depuración de aguas, y reforestación. En 1996 se asignó a esta institución una cifra inicial de 187 millones de pesetas, Señoría, y, después de algunos esfuerzos, fue ampliada esa cuantía inicial hasta 248 millones de pesetas. Le pongo en antecedentes a los efectos de que seamos todos capaces de evaluar qué es lo que en estos momentos hemos conseguido de la Unión Europea. 117.000 millones de pesetas, Señoría, es la dotación del Fondo de Cohesión destinado a las Comunidades Autónomas.

¿Qué es lo que nosotros hemos conseguido? En primer lugar, se ha conseguido, como consecuencia, insisto, de una ! a mi juicio! importante y eficaz gestión cerca de la Unión Europea, una modificación de los criterios de tal forma que los proyectos de infraestructuras de transporte que tuviesen acceso a las redes transeuropeas fuesen igualmente cofinanciables con cargo al Fondo de Cohesión. En razón de esta modificación de criterio, nosotros introdujimos en su día una petición ante el Ministerio de Economía y Hacienda en la que solicitábamos que hubiese, con cargo al Fondo de Cohesión, bien atribuido a la Comunidad Autónoma o bien a la Administración Central del Estado, un mínimo de montante global de inversión de 32.000 millones de pesetas en inversiones cofinanciadas, al 80 por ciento por el Fondo de Cohesión, y al 20 por ciento con cargo a la Administración española, Central o Autonómica, que le correspondiese, y presentamos unos proyectos concretos.

Dichos proyectos son: la construcción del Metro desde Mar de Cristal, es decir, Hortaleza, hasta el Aeropuerto de Barajas, en dos tramos:

recintos feriales, uno, y recintos feriales Aeropuerto, el segundo; una nueva carretera, de distribuidor regional, de Daganzo a Ajalvir, entendiéndose que tenía acceso también a la red transeuropea; e instalaciones y saneamiento, depuración de aguas, y el Plan de Residuos Sólidos.

Pues bien, la comunicación que hemos recibido, y que posteriormente a la formulación de su Pregunta ha sido oficial ya por parte del Ministerio de Hacienda, por parte de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, nos permite anunciar a la Cámara en estos momentos, anunciar al pueblo de Madrid, a través de sus representantes, que sin duda están interesados en estas cantidades que hemos conseguido de los Fondos Europeos, en primer lugar, que en lo que se refiere a la infraestructura de Metro, desde Hortaleza hasta los Recintos Feriales, haya una inversión de 9.000 millones de pesetas, que hemos conseguido también para la Consejería de Medio Ambiente, para los proyectos de residuos sólidos urbanos una inversión de 3.572 millones de pesetas, y para saneamiento y depuración de aguas una inversión de 4.761 millones de pesetas.

Además de esto, señor Diputado, lo que hemos hecho ha sido acordar con la Administración Central del Estado una división de uno de los proyectos que, a nuestro juicio, era más emblemático y más necesario para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que es la comunicación del centro de Madrid, de toda la red de Metro con el Aeropuerto de Barajas. A estos efectos, lo que hicimos fue dividir el proyecto, el 50 por ciento prácticamente con cargo a la Comunidad Autónoma, y el otro 50 por ciento con cargo a la Administración del Estado. A lo mejor a S. S. y a otros Diputados les sorprende que la Administración del Estado haya decidido que uno de los proyectos que podía financiar con cargo a sus propias empresas públicas, con cargo a sus propios organismos administrativos: Ministerio de Fomento u otros Ministerios, haya decidido, sin embargo, destinar esa cantidad a una gestión y encomienda de realización por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid; no me extrañaría que sorprendiese a SS.SS. puesto que nunca ninguna Administración del Estado anterior tuvo confianza en Gobierno anterior para realizar semejante cosa, pero es lo

cierto que, al día de hoy, estoy en condiciones de anunciar ante SS.SS. que hemos conseguido una financiación que va a suponer un importe total de 15.000 millones de pesetas que, sumado a los 9.000 millones de pesetas de financiación autonómica, va a llevar el Metro hasta el Aeropuerto de Barajas.

También puedo decirle que en materia de mejora del medio ambiente el Plan de Residuos Sólidos de la Comunidad de Madrid, donde están incluidas las acciones cofinanciables en materia de residuos sólidos urbanos, en materia de residuos tóxicos, puntos limpios y descontaminación, han conseguido los 3.572 millones de pesetas solicitados; que el Canal de Isabel II va a gestionar los 4.762 millones de pesetas, destinados a las acciones previstas para el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas, y que, en definitiva, municipios afectados con las nuevas estaciones de depuración de aguas residuales: Boadilla del Monte, Venturada, Torreldones, Galapagar, Villaviciosa de Odón; ampliación de las existentes en El Plantío, Aranjuez, Algete; los emisarios de Villalbilla, Torres de la Alameda, Loeches; estación de depuración de las aguas residuales de Velilla, Villanueva de la Cañada; emisario margen derecha de Guadarrama, Moraleja de Enmedio, Arroyomolinos; estación de aguas residuales en Navalcarnero, y, por último, el colector primario en Velilla de San Antonio, que van a ser financiados igualmente con cargo al Fondo de Cohesión.

Termino, señor Presidente, dando una cifra: 32.000 millones de pesetas, repito, 32.000 millones de pesetas van a ser invertidos en nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de este éxito que significa la inversión del Fondo de Cohesión de la Unión Europea en nuestra Comunidad Autónoma; 32.000 millones de pesetas que se contraponen en igual cantidad y por igual período a los poco más de 1.500 millones de pesetas que se consiguieron en épocas anteriores. Creo, con toda sinceridad, que hemos acabado de una vez por todas con la discriminación con que la Administración Central del Estado estaba castigando a la Comunidad Autónoma de Madrid. Creo que hemos conseguido que nuestra Comunidad Autónoma sea importante ante la Unión Europea, y, sobre

todo, creo que hemos conseguido presentar conjuntamente con la Administración Central del Estado un proyecto enormemente atractivo para los ciudadanos, repartido entre las dos Administraciones y que, en definitiva, lo que ha demostrado es que la coordinación entre nuestra Comunidad Autónoma y la Administración Central consigue que la Unión Europea atienda nuestras propias reclamaciones. Creo, Señoría, que hoy es un día de celebración para nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo. Señor Cobo, tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Presidente del Consejo de Gobierno, efectivamente, el asunto sobre el que ha contestado usted en la tarde de hoy es de una importancia vital, yo diría que es una de las mejores noticias que se han producido en el año en curso; noticia importante no ya por el éxito que puede representar ! que lo representa para su Gobierno y para el Gobierno de la Nación! , sino, lo que es más importante, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Es extraordinariamente importante, desde el punto de vista cuantitativo, desde el punto de vista cualitativo, y también comparativamente. Cuantitativamente, porque hablar hoy de una inversión de 32.000 millones de pesetas, en gran medida con cargo a este Fondo de Cohesión, es en sí mismo una cantidad suficientemente significativa para que todos apreciemos la importancia que tiene. Cualitativamente, porque estamos hablando de proyectos como el Metro y su conexión con el aeropuerto más importante que debiera tener España ! que yo espero que siga siendo el Aeropuerto de Barajas! , y por los proyectos medioambientales a los que usted acaba de hacer referencia; y comparativamente, sin duda, con lo que se había conseguido ! por desgracia bastante poco! en actuaciones pasadas en que hablábamos de una cantidad, como usted decía, del orden de 1.500 millones de pesetas, frente a las cifras multiplicadas por más de 10 que

se han conseguido en este momento; comparativamente, por el porcentaje que significaba para nuestra Comunidad en relación con las otras Comunidades Autónomas, que no tenían relación con nuestra población y con nuestras necesidades, porque estamos hablando de una población aproximada de más del 10 por ciento de la población total de la Nación Española, que recibía poco más del 1 por ciento de estos Fondos, y hemos pasado a 11 por ciento, lo que creo que es un criterio de reparto absolutamente equitativo.

En definitiva, Señorías, se constata que en aquellos proyectos que requieren cofinanciación y participación de los dos Gobiernos, el de la Nación y el de la Comunidad de Madrid! el suyo, señor Ruiz! Gallardón! , pintamos mucho; yo diría que pintamos muchísimo, que nunca se había pintado tanto, y que es extraordinariamente importante lo que, afortunadamente, este Gobierno pinta ya cuando se trata de proyectos de cofinanciación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre los efectos que tendría para la Comunidad de Madrid ejercer el protectorado sobre la Fundación Teatro Lírico.

PCOP.10897 R.1973 (IV)

Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. No voy a hablar de pintura, sino de música. En primer lugar, sirva esta intervención también para tener un recuerdo hacia el primer Diputado, el señor Bilbatúa, de Izquierda Unida, que en este período de sesiones hizo una pregunta sobre el Teatro Real; ello ayudó también a que yo hiciera una pregunta sobre un aspecto que no me quedó muy claro de la contestación del señor Presidente, que tiene que ver con el protectorado de la Fundación Teatro Lírico. Yo creo que en la Fundación

Teatro Lírico, en el Teatro Real concretamente, existe, ha existido, y creo que todavía no está resuelta en absoluto, una crisis, que quizás el que el protectorado pase a depender de la Comunidad de Madrid pudiera ayudar a solucionarla. No voy a hablar! en esta primera intervención, al menos! de por qué considero que hay una crisis, porque creo que es público y notorio, pero sí quiero saber realmente qué efectos podría tener para la Comunidad de Madrid el que tuviéramos el protectorado sobre la Fundación Teatro Lírico. He de decirle al señor Presidente que mi Grupo está de acuerdo con que ese protectorado pase a la Comunidad de Madrid. Tampoco me gustaría que S.S. me contestara leyéndome el artículo 32.1 de la Ley de Fundaciones; evidentemente lo conozco, así como que ejercer el protectorado significa facilitar el recto ejercicio del derecho de fundación y asegurar la legalidad de su constitución y funcionamiento, el asesoramiento de la fundación, velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales, examinar las cuentas, etcétera; esto ya lo sé, pero ¿qué va a significar, en realidad, si se consigue? Y, yendo un poco más al grano, ¿significa que esto puede suponer una retirada del Ministerio de Educación y Cultura del proyecto del Teatro Real, o que puede haber una disminución de la aportación del Ministerio de Educación y Cultura? ¿Significará esto una carga económica mayor para la Comunidad de Madrid? Éstas son las preguntas que le quería hacer al señor Presidente de la Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Quiero empezar haciendo un reconocimiento, y un recuerdo entrañable, lo puedo asegurar, del Diputado Miguel Bilbatúa, que me hizo esta misma pregunta y a la que le contesté absolutamente ! quizás S.S. no entendió que estaba suficientemente respondida, o no atendió a la respuesta que yo di! ; esta pregunta es una reproducción, y entiendo que, como

reproducción, la tenemos que hacer como homenaje a la persona que, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifestó sus inquietudes por el Teatro Lírico, por el Teatro Real, por la Fundación, por el Teatro de La Zarzuela y a la que le di cumplida respuesta y con la que tuve, además, un interesante diálogo después.

Sin duda, Su Señoría no quiere oír respuesta a lo que ha preguntado, pero mi obligación es hacerlo; usted me pregunta qué efectos tendría para la Comunidad de Madrid ejercer el protectorado sobre la Fundación Teatro Lírico; si usted hubiese querido preguntar otra cosa hubiese preguntado otra cosa, pero, como ha preguntado eso, yo se lo contesto con muchísimo gusto y, naturalmente, ateniéndome a la Ley de 24 de noviembre de 1994, de Fundaciones, cuyo artículo 32.2 establece exactamente los cinco efectos que tiene para el ejercicio del protectorado. Ya sé que no es obligación contestar preguntas jurídicas pero yo, señor Lissavetzky, ya sabe que no tengo ningún inconveniente en ilustrar a S.S. sobre las lagunas que tenga sobre el conocimiento legal.

Los efectos serían los siguientes: en primer lugar, el deber de esta institución, de la Comunidad de Madrid, de asesorar a la Fundación en materia jurídica y económica y en cuestiones que se refieren a actividades a desarrollar por la Fundación.

En segundo lugar, señor Lissavetzky, (pronunciado Lissavietzky) la Comunidad de Madrid debería velar en el ejercicio del protectorado, según menciona el artículo 32.2 de la Ley, por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales que, sin duda, usted conoce, porque es un documento público.

En tercer lugar, señor Lissavetzky, (pronunciado Lissavietzky) como protectorado, tendríamos obligación de controlar la aplicación de los recursos económicos de la fundación a los fines fundacionales.

En cuarto lugar, señor Lissavetzky, (pronunciado Lissavietzky) deberíamos dar publicidad a la Fundación, ejercer en su caso las funciones de gobierno de la misma y cualesquiera otras que estuviesen legalmente establecidas. Y, en quinto lugar, señor Lissavetzky, (pronunciado Lissavietzky) el ejercicio del protectorado

supondría también ejercer acciones de responsabilidad contra los patronos de la Fundación que causarán perjuicio a la misma; instar al cese de los que no actuaran con la debida diligencia ! me refiero a los patronos, no a los Diputados! e impugnar los actos y acuerdos del patronato contrarios a la ley o a los estatutos. Esto es, señor Lissavetzky, (pronunciado Lissavietzky) lo que establece la ley, y éstos son los efectos, conforme al tenor literal de su pregunta, que tendría para la Comunidad de Madrid ejercer el protectorado sobre la Fundación Teatro Lírico.

Como yo le conozco a usted, y sé que usted nunca tiene problemas y que su habitual tono, que a veces aparenta mal humor, es única y exclusivamente fruto de la tergiversación informativa ! porque usted siempre es un hombre que tiene una solución para cada problema y nunca problemas para cada solución! , sé que su pregunta está cargada de buena intención; que nunca busca ningún tipo de confrontación con otras Administraciones Públicas, y que me lo ha dicho solamente porque tenía un desconocimiento sobre cuáles son las funciones que correspondería a la Comunidad en caso de ejercer ese protectorado, se la contesto con mucho gusto, no sin decirle que en último término, el ejercicio del protectorado por parte de la Comunidad Autónoma sería asumir nuevas obligaciones; no es tanto ejercer nuevo poder, sino nuevas obligaciones; lo que ocurre es que en política, señor Lissavetzky (pronunciado Lissavietzky), no solamente hay que estar a la representación, sino que hay que estar también al ejercicio de la obligación, y ésa es la razón por la que esta Comunidad Autónoma ha solicitado el ejercicio del protectorado de esa Fundación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor "Gállardon" (*Risas.*), la verdad es que usted siempre ilustra con sus intervenciones a todos los Diputados y todos aprendemos de tan ilustre licenciado en Derecho, como es usted; yo, como

doctor en Ciencias Químicas, no le voy a preguntar a usted ninguna fórmula, porque tampoco la iba a saber. Yo vengo a esta Cámara a hablar de política; si usted quiere hacer teatro, aparte de hablar de pintura o de música, haga usted lo que quiera hacer; haga usted teatro.

Yo le hago esta pregunta de buena fe y con intención, como le hice la de los Juegos Olímpicos; yo no tengo ninguna culpa de que en el anterior Pleno, después de hacer una pregunta en la que creo que salíamos S.S. y yo con unas ideas bastante comunes para apoyar la sede de los Juegos Olímpicos, se haya montado, entre comillas, este berenjenal que se ha montado en la prensa. No era ésa mi intención, ni es ahora, en absoluto, generar ningún conflicto entre Administraciones.

En fin, cuando usted responde de esta manera lo que intenta es hacer esa política del calamar: echar la tinta y meterse con los demás que venimos aquí a cumplir nuestra obligación parlamentaria como mejor sabemos y podemos, con modestia, no con esa soberbia que suele usted ejercitar en esta Asamblea, y con toda la modestia le he hecho esta pregunta, porque quedaba absolutamente, a mi modo de ver, poco respondido un apartado de la pregunta del señor Bilbatúa, a quien he reconocido aquí su esfuerzo. Una parte que no quedaba clara era qué efectos tenía, o iba a tener, que la Comunidad de Madrid ejerciera el protectorado.

Creo que hay una crisis grande en el Teatro Real; creo que hay una inhibición de S.S., de quien me consta no sólo su afición y su interés por la música, sino también el interés porque este proyecto haya salido adelante. Se lo dije en una pregunta que le hice anteriormente con respecto a este tema en otro período de sesiones, y no tuve empacho en reconocer que S.S., cuando nosotros gobernábamos, estaba a favor, no sólo de este proyecto, y que había trabajado en una dirección, a mi modo de ver, adecuada. También le dije que no estaba de acuerdo en que usted, en el principio de la crisis, con la destitución de doña Elena Salgado, ha tenido un comportamiento que no me parece correcto ni que haya defendido los intereses de Madrid ! es una opinión y tengo derecho a decirla! ; se lo dije y se lo diré. Si no hay crisis con la dimisión de no sé cuántos patronos: Luis de Pablo, Emilio Lledó, Gregorio

Marañón, Isabel Penagos, Alberto Ceda, según dicen algún comentarista o comentaristas que usted conoce, como es Betmés en el "ABC" ! no se lo voy a leer! ; si no hay una politización en la actual situación del Teatro Real, como surge de que haya una serie de patronos independientes que hayan querido hacer un manifiesto para que no esté el señor Cortés como Secretario de Estado de Cultura directamente en la Comisión Ejecutiva, que viene recogido en los diarios "ABC", "El Mundo", "Ya", "Diario 16", "El País" ! tengo aquí los recortes! , sinceramente, es que no queremos ver la realidad.

Yo lo que quiero ! y se lo digo de verdad, porque algo me conoce usted, aparte del teatro que usted quiera hacer aquí hoy! es que ese proyecto salga adelante porque, entre otras cosas, fui Consejero de Cultura e intenté, en la medida de mis posibilidades, que ese Teatro Real fuera una realidad, y no hay ninguna doble intención en mi pregunta. Además, le anuncio que tengo pedida desde hace varios meses la comparecencia de la Ministra de Educación y Cultura, que nunca asiste al Senado, porque esa comparecencia podría aclarar quién tiene mayor responsabilidad.

Por lo tanto, no entiendo ni el tono absolutamente despectivo que ha tenido hoy, como suele ser habitual en usted, ni entiendo su contestación, pero si lo quiere tomar por ahí, es su problema; creo que todo el mundo irá aclarando las posiciones en cada una de estas cosas, porque creo que si este protectorado se ejerciera desde la Comunidad de Madrid ! y la pregunta es política, evidentemente! se mejoraría porque no creo, sinceramente, en los esfuerzos que está haciendo el Ministerio de Educación y Cultura, en absoluto.

Creo que ese protectorado podría significar un avance decisivo para este proyecto, pero me quedan algunas dudas, que es lo que le he preguntado a S.S. y no me ha querido o no me ha sabido contestar, y es si esto va a suponer una mayor participación económica de la Comunidad de Madrid ¿Nos va a costar más dinero a los madrileños que ejerzamos el protectorado? ¿Hay alguna respuesta en ese sentido? ¿Cabe la posibilidad de que el propio Ministerio de Educación y Cultura se retire del proyecto? Eso es lo que estoy preguntándole, nada más; y lo que estoy haciendo es, simple y llanamente, intentar

apoyar a S.S. para que consiga que la Comunidad de Madrid ejerza sus competencias y tenga esa competencia del protectorado sobre la Fundación del Teatro Lírico.

Su Señoría en su primera contestación me ha parecido que ha hecho una salida de pata de banco, con consideraciones personales, que son las típicas que hace S.S. cuando la pregunta no le gusta o cuando, posiblemente, esté nervioso por alguna circunstancia que no acabo de entender y, sinceramente, lo único que le tengo que decir es que nosotros vamos a apoyar que esas competencias dependan de la Comunidad de Madrid, lo que no queremos es que usted siga haciendo el "don Tancredo", que pinte menos que la "Tomasa en los títeres", si se me permite la frase castiza, y que realmente aquello que le predije de que usted iba a ser el holandés errante en esta Fundación del Teatro Lírico, que hasta ahora mismo lo está siendo, deje de serlo. Usted me dijo que se iba a iniciar con una obra de Wagner, con "Parsifal": hasta en eso se equivocó; tiene usted nuestro apoyo, pero un poquitín más de modestia, señor Presidente; más modestia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decirle que si usted hubiese tenido la generosidad de oír al señor Bilbatúa el otro día, no repetiría lo de que se iba a iniciar con "Parsifal". El otro día ! está en el Diario de Sesiones! , yo dije cuál era el inicio de la temporada con la "Vida breve", sin duda a usted no le interesó esa pregunta; hoy la reproduce y ésa es la razón por la que manifiesta ignorancia. Ignorancia, señor Lissavetzky, (pronunciado Lissavietzky) se lo tengo que decir, incluso con el alfabeto cirílico: es que usted no sabe cómo se pronuncia su apellido, usted se llama Lissavietzky, no es que yo me llame "Gállardon", es que se pronuncia Lissavietzky, y se lo puedo decir yo, entre otras cosas porque tengo el inmenso orgullo de que una tatarabuela

mía era rusa y cuya conjugación de apellido se hace también conforme al alfabeto cirílico. (*El señor Lissavetzky Díez pronuncia palabras que no se perciben .*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor. Señor Lissavetzky, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Señor Lissavetzky, (pronunciado Lissavietzky) no se enfade usted; se lo digo completamente en serio, de verdad. De la misma forma que al Presidente de la Asamblea no le llamamos "Vanalen", sino que le llamamos Van! Halen o señor Presidente, con muchísimo respeto, porque pronunciamos su apellido conforme a su origen flamenco, y que mi sexto apellido es ruso, su primer apellido es ruso y usted se llama Lissavetzky (pronunciado Lissavietzky), y usted y yo compartimos esa ascendencia rusa y estamos muy orgullosos. Lo que sorprende es que usted ignore de verdad la formulación de su propio apellido; es una cosa que me sorprende extraordinariamente. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Voy a contestar a su pregunta, don Jaime. Dice usted: yo lo que quiero es que este proyecto salga adelante; sí, lo ha dicho: yo lo que quiero es que este proyecto salga adelante. Y digo yo, si usted lo que quiere es que este proyecto salga adelante, está muy bien que usted intervenga y haga un alarde de cultura hablando de "la Tomasa", creo que ha dicho usted, que es un referente de cultura castiza; a mí me parece razonable, de verdad, que el referente de cultura del ex Consejero de Educación sea "doña Tomasa". A partir de ahora la identificación de la cultura de los socialistas es "doña Tomasa la castiza"; no sé si ha dicho usted eso o una cosa parecida, o los títeres, no lo sé. Me parece bien, señor Lissavetzky (pronunciado Lissavietzky).

Pero, vamos a ver: usted ha hecho aquí un

planteamiento entre "doña Tomasa" y otros referentes, hablando del ejercicio del Patronato de la Fundación. Yo le quiero explicar a esta Cámara ! para que lo sepa! cuál es el problema que existe en estos momentos con relación al ejercicio de este Patronato. Señorías, cuando nosotros constituimos la Fundación del Teatro Lírico, resulta que acordamos con la Administración Central del Estado que el Patronato de la Fundación corresponda a la Comunidad Autónoma de Madrid; pero, claro, después de conseguir ese acuerdo político, yo me encuentro con que no puedo ejercer el logro político en la realidad. Y se preguntarán ustedes por qué ¿Por qué, si consigue que la Administración del Estado ceda el Patronato a la Comunidad de Madrid, no puede ejercerlo efectivamente? Porque, por mucho que a ustedes les sorprenda, Señorías, resulta que el Registro de Fundaciones no estaba creado en esta Comunidad Autónoma. (*Protestas por parte de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, Señorías; sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): A ustedes no me extraña que les sorprenda. Cuando yo llego y firmo el convenio, digo: vamos a crear el Registro de Fundaciones. Efectivamente, estoy de acuerdo en que es un trámite el Registro de Fundaciones; que exige un decreto, que hay que enviar al Consejo de Estado; se envía al Consejo de Estado, y se crea el Registro de Fundaciones, momento a partir del cual nosotros podemos ejercer efectivamente las competencias.

Ahora bien, la pregunta que yo me hago ! y estoy seguro de que todos ustedes se la hacen! es por qué no estaba creado el Registro de Fundaciones en la Comunidad Autónoma de Madrid. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Ah! Claro, SS.SS. se extrañan de forma importante. Entonces, lo primero que nos preguntamos es: ¿Desde cuándo esta Comunidad Autónoma, señor Lissaveztky (pronunciado Lissavieztky) ! y si tiene usted dudas del dato, pregúnteselo a "doña Tomasa"! ,

ejerce las competencias en materia de fundaciones culturales? Y resulta, Señorías, que hay un Real Decreto, de 19 de abril de 1985, por el que se dispuso la transferencia de funciones del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad de Madrid; un Decreto, señor Lissaveztky, (pronunciado Lissavieztky) de 1965, por el que se dispuso el traspaso de los correspondientes servicios, instituciones, y medios materiales y personales. Un Decreto, señor Lissaveztky, (pronunciado Lissavieztky) que desde 1985 transfiere a esta institución los presupuestos precisos para el ejercicio de esas competencias, y que expresamente, en su apartado b.5), incluido su anexo 1 ! 1985, Señorías! , incluye como funciones de la Comunidad de Madrid aquellas que antes ejercía, en representación del Estado, el Ministerio de Cultura, en materia de fundaciones culturales; y si desde 1985 teníamos posibilidad de establecer un Decreto, que es un ejercicio de responsabilidad política, para crear el Registro de Fundaciones, naturalmente, en el momento de constituir la Fundación Teatro Lírico, cuando yo realizo ese acto político, cuando tomo posesión como Presidente de la Comunidad Autónoma, más de diez años después, hubiésemos podido ejercer el protectorado desde el primer momento.

Pero, ¿qué es lo que ha pasado, Señorías? Que desde 1985 no ha habido un solo Consejero de Cultura que haya ejercido la responsabilidad de crear el Registro de Fundaciones; que desde 1965 ha habido varios, y, puesto que no están sentados en esta Cámara, no les voy a mencionar; pero desde 1991, señor Lissaveztky, (pronunciado Lissavieztky) ha habido un Consejero de Educación y Cultura ! ya sé que a los Diputados nuevos les va a extrañar! , que ha sido usted. Aunque a ustedes les extrañe, Señorías, este señor ha sido Consejero de la Comunidad de Madrid; usted ha sido Consejero de Educación y Cultura durante cuatro años, ha hecho una dejación de funciones, y no ha creado el Registro de Fundaciones Culturales de la Comunidad de Madrid. Ésa es la razón por la que, cuando yo constituyo una fundación cultural, con participación pública, no puedo inscribirla; no puedo inscribirla dentro de la Comunidad de Madrid, ni puedo ejercer el protectorado, tal y como está establecido en los propios estatutos.

En definitiva, señor Lissaveztky,

(pronunciado Lissavieztky) yo le quiero aclarar una cosa, para que usted lo tenga claro. En primer lugar, pensar que ejercer el protectorado va a significar un aumento del presupuesto público, solamente supone un desconocimiento absoluto, no ya de la música, porque no tengo conocimiento de cuáles son sus gustos, pero sí de cuál es su afición, y no he tenido el gusto de coincidir con usted en ningún concierto en los últimos veinte años que yo llevo asistiendo a todos en la Comunidad de Madrid (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*); pero esto no es un ejercicio en materia cultural, sino un desconocimiento, señor Lissavieztky (pronunciado Lissavieztky). (*Continúan las Protestas.*) Veo muy alterado al Grupo Socialista. (*Nuevamente, protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz! Gallardón, vaya concluyendo.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Voy concluyendo, señor Presidente, pero veo muy nerviosos a los Diputados Socialistas. (*Protestas! Rumores*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya usted, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Concluiré, cuando me dejen concluir, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso es cosa de la Presidencia; concluya usted.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Si yo les dejo, pero tengo una cierta... (*Continúan las protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, para que pueda concluir el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo no voy a entrar en sus desconocimientos musicales, porque, insisto, usted los puede tener, pero los puede reservar para sus tertulias particulares con "doña Tomasa".

En segundo lugar, con relación a sus conocimientos jurídicos, señor Lissavieztky, (pronunciado Lissavieztky), después de haber estado usted durante tantos años ejerciendo responsabilidades de Gobierno, usted tenía que saber que el ejercicio del protectorado de las fundaciones no supone ningún incremento presupuestario, y nosotros ejercemos protectorado sobre numerosísimas fundaciones privadas, que, naturalmente, no suponen ningún desembolso adicional para los madrileños.

En tercer lugar, con relación a la Fundación Teatro Lírico, usted tiene que saber, señor Lissavieztky, (pronunciado Lissavieztky), que, durante diez años, su Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista, y usted, durante los años que fue Consejero, hicieron una dejación de funciones; ustedes no ejercieron su responsabilidad, y ustedes son los responsables de que, cuando se constituye esa Fundación, no esté constituido el Registro de Fundaciones en la Comunidad de Madrid. Ésa es la razón por la que nosotros hemos tenido que dar un paso para conseguir lo que ustedes fueron incapaces de hacer.

Por último, señor Lissavieztky, (pronunciado Lissavieztky), le diré que si usted lo que quiere, de verdad, es que esa Fundación funcione, que el Teatro Real sea una realidad cultural para Madrid; si usted es capaz de compartir, desde la discrepancia política, el noble espíritu de colaboración que el señor Bilbatúa manifestó en su última intervención en esta Cámara, y no ! permítame que se lo diga! esa intervención, muy poco digna de quien ejerce el liderazgo de la oposición, y mucho menos de quien ha ejercido responsabilidades de cultura, sea usted capaz de no buscar la herida permanente entre las Administraciones Públicas, sino de una vez por todas darse cuenta de que, muchas veces, el interés de los madrileños va a exigir el que usted tenga una actitud más noble, más alta, intelectualmente un poco más elevada de la que ha tenido esta tarde. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular. ! Protestas en los bancos de la izquierda.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de efectuar el desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada.

PCOP 53 7 R. 989 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente ¿Qué previsión tiene la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes respecto al desalojo forzoso de las familias que actualmente ocupan viviendas en la calle Camino de los Toros, en el municipio de Coslada?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés. ! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz Castillo, voy a hacer una breve referencia en esta intervención, y, en función de los datos que usted me pida, con mucho gusto se los ampliaré. Como sabe usted, éste es un proceso que comienza en el año 1990; en aquel entonces, el Gobierno decide ! yo creo que con buen acuerdo y acierto! potenciar la actividad logística de la Comunidad de Madrid, y piensa que sería positivo ! cosa que yo también creo! que Madrid fuera un centro importante o cabecera de distribución de mercancías en todo el territorio español.

Hay un largo proceso desde 1990. Naturalmente, se elabora el proyecto de

delimitación y de expropiación de los terrenos, en principio todo el área en el que ya está el City PAL, que viene a ser aproximadamente de un millón y medio de metros cuadrados, al punto al que usted se refiere son 60.000 metros cuadrados, que pertenecían a una sola empresa, a una empresa agrícola; se produce la expropiación, repito, y hay unas viviendas ! entendamos que esas viviendas están más cercanas a lo que podríamos conocer como chabola, más que vivienda, en el sentido literal de la palabra! , y se producen unos problemas con los teóricos propietarios de esas viviendas. He de decirle que no son propietarios, que no tienen títulos de propiedad, y que no viven en esas viviendas; hay una serie de anomalías claras, que yo me figuro que usted conoce, pero que, desde luego, si quiere aclaración, lo haré con mucho gusto. La situación actual es que se les apercibió, como final de una serie de contactos, intentando llegar a un acuerdo, de desalojo, que terminaba en este mes de marzo del año que estamos viviendo, que no se ha producido, no se han marchado en teoría; por lo tanto, ahora estamos pendientes de la autorización judicial para proceder al desalojo. Y, en la medida en que usted quiera que le matice o que le aclare más cosas, con mucho gusto lo haré. Gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La última parte de su intervención es la que me aclara más: están pendientes ya de la orden de desalojo; es decir, ustedes siguen adelante intentando desalojar a estas familias.

Evidentemente no estamos de acuerdo en algunos temas. Existen problemas con el suelo en el que están ubicadas esas cuatro viviendas, que en ningún caso se trata de infraviviendas, sino de viviendas muy humildes de las que dice que no hay título de propiedad. Lamento decirle que no tiene usted la información correcta, a no ser que no lo sea la mía, puesto que esas viviendas tienen, a efectos de la declaración del Impuesto de Transmisiones, una valoración de 3.340.000 pesetas en 1988. Lógicamente, sólo existe título

de propiedad sobre la vivienda, no sobre el suelo en el que están la viviendas, que supongo que es a lo que usted se refiere, con los problemas jurídicos formales que tuvieron a partir de 1990; ahí sí pudiera existir ese problema, pero sí existe título de propiedad, y los ciudadanos que viven ahí son, en dos casos, mayores de 65 y 68 años y, en otros casos con familias numerosas e hijos de corta edad.

Lamento muchísimo, porque yo no le vengo a cuestionar a usted la actuación administrativa que pueda haber existido desde su Consejería, que puede ser totalmente de acuerdo a la Ley, pero sí lamentaría que una falta de sensibilidad social por parte de la Consejería que usted preside y del Gobierno que usted forma, ponga a cuatro familias de estas características ! que llevan haciendo los pagos correspondientes que la legislación le viene pidiendo con absoluta certeza y puntualidad! de patitas en la calle, viviendas, señor Consejero que fueron, insisto, valoradas según el Impuesto de Transmisiones, en el año 88, en 3.300.000 pesetas y que la expropiación se las valora en 1.880.000 pesetas; es decir, prácticamente algo más de la mitad de lo que las valora el propio Ministerio de Hacienda.

Yo espero, confío en que, al menos en este caso, usted pueda hacer gala de una cierta sensibilidad hacia estas personas que, a tenor de los recursos que ellos hayan presentado, recurriendo el resultado de la expropiación que se les ha hecho, por lo menos pudieran tener acceso a algún tipo de realojo en viviendas del Ivima, y que esta cantidad, que ya se les puede dar, sirviera, al menos, para que pudieran empezar a pagar algún piso de protección oficial que exista en la Comunidad. De lo contrario, usted estará dejando en la calle a familias, señor Consejero, de las que, de verdad, están necesitadas de una vivienda social en nuestra Comunidad.

Espero de esa sensibilidad, espero de ese afán por beneficiar los intereses de los más necesitados que tiene su Gobierno, y de lo que yo estoy absolutamente seguro, para que eso no ocurra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas. Le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz Castillo, no, no estamos en este tema ni en otros como éste muy alejados el uno del otro. Yo creo que cualquier persona con un mínimo de sensibilidad entiende esas cosas. Lo que pasa es que tampoco, y más cuando se gobierna, podemos dejarnos llevar por cosas que tienen una apariencia, y luego la realidad es contraria. Le voy a leer textualmente.

Mire usted, en todos los escritos que han presentado estas familias, estas personas a las que usted se refiere, figuran domicilios ! donde hay que enviarles la documentación! distintos a las viviendas que se van a expropiar, lo cual indica ya que naturalmente no viven en esas viviendas. En segundo lugar, cuando se les piden, no aportan datos municipales de empadronamiento, que es otra cuestión a considerar. En tercer lugar, el informe del equipo de seguimiento del Ivima, fechado en el año 91, también viene a decir exactamente lo mismo: que no viven en esas viviendas. Y, por último, el informe del Ayuntamiento de Coslada, de sus servicios sociales, viene a decir exactamente lo mismo.

En cualquier caso sí se ha intentado hacer lo que usted ha dicho; se ha intentado llegar a un acuerdo económico con ellos, de forma de satisfacerles unas cantidades; ha sido imposible, porque ha habido la mediación de alguien, en este caso de alguien desde un punto de vista con una actuación profesional jurídica, en resumen, un abogado, que yo creo que les ha hecho ver unas expectativas que no les corresponden. No han querido llegar a un acuerdo; incluso se mejoraron las primeras ofertas; ha sido imposible y estamos ante una situación en la cual, inevitablemente ! y cuando se gobierna hay que hacer las cosas así! tenemos que seguir adelante y llegar al desalojo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo

de Gobierno, sobre las condiciones en las que se ha abierto el Centro de Mayores sito en la calle Camarena, número 181, traspasado del Insero.

PCOP 86 7 R. 1729 (IV)

Tiene la palabra, señora Diputada, para la exposición de su pregunta.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Paso a realizar la pregunta escueta a la señora Consejera. ¿En qué condiciones se ha abierto el centro de mayores, sito en la calle Camarena número 181, traspasado del Insero? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me complace poderle decir, Señoría, que la apertura del Centro de Día de la Tercera Edad Aluche, a nuestro juicio, fue realizada en las mejores condiciones posibles, insisto, posibles, para satisfacer las demandas y necesidades de las personas mayores de este Distrito.

Como usted bien sabe, Señoría, en el año 93 se planteó la reforma del centro y las obras se iniciaron en el año 1995. Cuando la Consejería asumió las competencias del Insero, el 1 de enero de 1993, tomó las medidas necesarias para proceder a la apertura definitiva del mismo, y pudimos efectuar la misma el 20 de diciembre del 96.

La reforma, Señoría, implicó la demolición interna del centro y ha supuesto, a nuestro juicio, la renovación total de las infraestructuras eléctricas, sanitarias, dotando al centro de ascensores, de duchas geriátricas, de nuevos equipamientos de cocina; hemos creado aseos ajustándonos a la normativa; se ha ampliado la cafetería; se han creado salas de terapia ocupacional, un almacén para las oficinas, y últimamente se han modernizado y ampliado los espacios para los profesionales y las vías de evacuación. Lo que ocurre, Señoría, es que hemos

utilizado para todas estas cuestiones el mismo espacio de origen y de edificación. Hemos suprimido las barreras arquitectónicas y se han mejorado las instalaciones para realizar actividades.

Creo, sinceramente, que en cuanto a los aspectos de rehabilitación hemos conseguido que 160 usuarios incrementasen sustancialmente su presencia en estos servicios respecto a la realidad interior; hemos puesto en marcha servicios de podología y próximamente entrará en funcionamiento algo que es importante para los mayores, que es el servicio de peluquería. Los grupos de actividades se han aumentado, pasando de 3 a 7, algo que es importante, y hemos incrementado, igualmente, los grupos de monitores voluntarios.

Por lo tanto, finalizo como comencé. Creo, Señoría, que hemos procedido a la apertura del centro en las mejores de las condiciones posibles. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su información y además no sabe usted cuánto me alegra hacer este tipo de preguntas que no suscitan la ira del Consejo de Gobierno, pero yo quiero hacer una referencia a los antecedentes que me han llevado a hacer esta pregunta.

De este hogar de pensionistas, en el cual hay 30.000 socios y tiene realmente un uso muy fuerte, tuve conocimiento de su situación el 25 de octubre del año 96, donde se nos manifestaba que estaba abierto con anterioridad a cargo del Insero, y que a primeros del año 96 se había cerrado para hacer las obras de reforma que usted ha mencionado. Dichas obras había el compromiso de finalizarlas en junio del 96 y así se hizo, pero el centro siguió sin estar abierto, porque en teoría no había presupuesto para el mobiliario. Además, a finales de octubre, los usuarios se encontraban sin tener ningún centro alternativo, porque habían estado usando antes el colegio Yébenes, y luego fueron desalojados de

él, porque también iba a sufrir obras de acondicionamiento. No se les dio ninguna alternativa, y, por lo tanto, aún existiendo una junta directiva en activo, no se podían reunir, no podían realizar actividades y fue por lo que algunos usuarios nos hicieron patente este problema. Además se decía que había anteriormente servicios de comida, de asistencial social, de podólogo y de peluquería.

Esta Diputada realiza una pregunta oral en el Pleno, que con las fechas de Navidades se traspasa a una pregunta oral escrita, y que coincide con que se abre el centro en Navidades. Mientras tanto, los usuarios nuevamente nos hacen llegar, digamos, su disconformidad con la situación del centro, porque se había abierto sin teléfono y sin gas. Indudablemente, los servicios de peluquería, de podólogo y de otras muchas cosas, sin gas son un desastre, y, además el que un centro de mayores no tenga teléfono, con 30.000 adscritos, aunque no sean todos los que vayan, porque no caben, es realmente muy preocupante.

Yo le quiero manifestar solamente, a más a más, señora Consejera, que realmente me encanta hacer la pregunta. Yo pregunto; usted se entera de lo que pasa; me contesta, porque previamente lo ha arreglado, y yo me doy por satisfecha, porque lo que quiero es que las cosas se arreglen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Como dice mi compañero de Consejo de Gobierno: buena táctica, Señorías. Pero, hablando totalmente en serio, creo que hemos hecho algo, y me reconocerá que he dicho: dentro de lo posible.

¿Cuál ha sido el problema de este centro? Históricamente, desde el año 76, todas las peripecias que ha sufrido: dentro del Insero, programaciones de rehabilitaciones que no se producen; valoraciones de las obras, que no se pueden acometer porque no hay presupuesto, etcétera; pero, al final, la Consejería consigue

poner en marcha el centro.

Pero, sigo insistiendo: cuando usted alega que no hay alternativas para los mayores de esa zona, yo le tengo que informar que sí existen cuatro centros en esa misma zona: el de Méjico, el de Campamento, el de L. Bermejo, y el de Camarena, 10, y usted lo sabe. Pero también acepto una realidad importante: que desde el año 1975 la población total, en cuanto a mayores de 65 años se refiere, ha aumentado notablemente respecto al resto de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, sí es cierto que hay demanda; hay demanda y necesidades para esa zona, pero usted me ha preguntado sobre la realidad de en qué condiciones se ha abierto este centro. Insisto, Señorías, se ha abierto en las mejores condiciones posibles.

Es cierto que para facilitar a los mayores el acceso a este centro hemos tenido que derribar las barreras arquitectónicas, y eso ha supuesto que tengan menos mesas para jugar a las cartas; pero, indudablemente, hemos tenido que optar por su seguridad y no por aquello que los mayores demandan. Gracias, señor Presidente; gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Muñoz Gracia, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre inversión de los 40 millones destinados a la mejora de las escuelas infantiles de las unidades de trabajo social del Consorcio para el Reallojo de la Población Marginada, situadas en diferentes poblados chabolistas.

PCOP 93 97 R. 1766 (IV)

Tiene la palabra el señor Muñoz Gracia, para enunciar su pregunta.

El Sr. **MUÑOZ GRACIA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta que se formula al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cómo se invertirán los 40 millones destinados a la mejora de las escuelas infantiles de las unidades de trabajo social del Consorcio

para el Realajo de la Población Marginada, situadas en diferentes poblados chabolistas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés! *Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, en primer lugar, quiero decirle que el Consorcio de la Población Marginada es, sin duda alguna, una de las actividades que con más interés, y también con más cariño, realizamos.

El Consorcio de la Población Marginada está formado básicamente, por una parte, por el Ayuntamiento de Madrid, y, por otra parte, sustancial e importante, por tres Consejerías de la Comunidad, que son: la de Sanidad y Servicios Sociales, la de Educación y Cultura, y la de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Yo quiero decirle que la actividad, el trabajo y la dedicación, por parte de la Comunidad de Madrid, es, sin duda alguna, muy importante, y que también la inversión económica lo es. Hemos hecho un enorme esfuerzo ! y lo estamos haciendo! , por parte de las tres Consejerías, en este Consorcio.

Hace más de un año tuvimos que optar y decidir por la figura de un Director Gerente, y planteamos que quizá fueran mejor dos, y así lo hicimos; dividimos el Consorcio en dos áreas, y establecimos un criterio nuevo, con dos Directores de Área. Era ciertamente arriesgado; había opiniones que decían que eso podía crear problemas más que beneficios o eficacia, y yo creo que acertamos entre todos, y el día a día nos está demostrando que están funcionando admirablemente las dos áreas, y, por supuesto, los dos Directores.

En el caso que nos ocupa, a lo que hace referencia en su pregunta, no van a ser 40 millones, sino que van a ser 48.600.000 pesetas, aproximadamente. Uno de los trabajos, uno de los fines del Consorcio de la Población Marginada, qué duda cabe, es el de llevar a cabo un realajo; sacar a esas familias de la situación de

infravivienda en la que están, y llevarles, y también acostumarles, en la medida de lo posible, a vivir en comunidad y a vivir en pisos en altura.

Todo eso requiere, pues, un trabajo que va mucho más allá de lo que es simplemente conseguir unas viviendas nuevas o quizás construirlas. Hay una tarea de preparación con las familias, una tarea social importante, y también hay una tarea diaria de educación, y, sobre todo, de forma muy especial en aquellos casos que se refieren a niños, y, como en la pregunta que usted me hace, a niños muy pequeños, a niños de hasta cinco o seis años.

Estamos hablando de ocho escuelas infantiles del Consorcio de la Población Marginada; esas ocho escuelas tienen doce aulas; cada aula tiene un profesor, y estamos hablando de una reparación total: reparación exterior, reparación de techos, de paredes, etcétera, y también desde el punto de vista interno, en cuanto a calefacción, mobiliario, enseres, y un largo etcétera que, sin duda alguna, usted conoce tan bien o mejor que yo.

Por lo tanto, es un trabajo importante. Piense que desde finales de los 80 y principios de los 90, que es cuando se crean estas escuelas, prácticamente no se había hecho ninguna otra inversión para su mejora. Ahora lo vamos a hacer; yo creo que la partida de casi 50 millones va a ser más que suficiente para solucionar todos estos problemas, y podrá seguir adelante ese trabajo tan importante de educación, y, sobre todo, de educación con niños en una edad tan temprana y, al mismo tiempo, tan importante desde un punto de vista psicológico y desde un punto de vista de preparación de futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Gracia.

El Sr. **MUÑOZ GRACIA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quiero resaltar la importancia que tiene el plan de inversiones expuesto por el señor Consejero, primero, para los niños y niñas atendidos en las escuelas infantiles; segundo, para

los profesores que trabajan con unos alumnos de especiales características, y, tercero, para la propia escuela, como edificio que requiere un mantenimiento, renovación y reparación frecuentes.

El ambiente que rodea el desarrollo de cualquier actividad incide en las personas que lo realizan y en el resultado de los objetivos que se pretenden alcanzar. Si los alumnos de las escuelas infantiles se ven rodeados de ambientes acogedores, cómodos, limpios, etcétera, serán los primeros en querer asistir a la escuela, pondrán más atención a las enseñanzas de sus profesores, y el objetivo básico de que estos niños y niñas, cuando lleguen a un colegio público a iniciar su educación primaria, lo hagan en condiciones similares a las del resto de los alumnos se habrá conseguido.

En estos momentos se atiende a 230 niños, que constituye el 60 por ciento de la población infantil entre los dos y seis años. Es posible que, mejorando las instalaciones de las escuelas infantiles del Consorcio para el Reallojo de la Población Marginada, ese 40 por ciento de población infantil que no asiste se mueva en el sentido de la integración.

Hay que hacer un esfuerzo económico, como bien ha dicho el señor Consejero, para invertir en aquellas mejoras que redunden en formación, educación e integración social. En este camino se está y en este camino hay que seguir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero declina hacer uso de la palabra. Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre previsión de incorporar en fecha próxima los contratos de empresas públicas, a partir de un millón de pesetas, al Registro de Contratos.
PCOP 957 R. 1835 (IV)

Tiene la palabra, señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame que inicie mi pregunta con unas palabras del señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad, recogidas en el Diario de Sesiones de los días 27 y 28 de junio, donde dice expresamente: "Ante esta Cámara, y especialmente ante los Grupos de oposición, a los que solicitó su colaboración desde el ejercicio crítico del control de la acción de Gobierno, les anuncio que mi Gobierno se marcará como objetivo preferente conseguir que Madrid sea el espacio y el tiempo en que habita la tolerancia."

Por tanto, ruego que sea tolerante con mi pregunta, dado que no soy experta en leyes; mi carrera se quedó colgada a medias, y entendiéndolo, además, que tal vez la pregunta que le voy a hacer requiere una modificación del artículo 68 de la Ley 183, paso a formular escuetamente la pregunta: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incorporar en fecha próxima los contratos de las empresas públicas, a partir de un millón de pesetas, al Registro de Contratos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Biehn Cañedo. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda, señor Beteta.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no por tolerancia, sino por deber u obligación parlamentaria, y también como un placer, tengo el honor de informar a S.S. de que, en estricto cumplimiento de las medidas números 144 y 145 de la página 81 del programa de gobierno del Partido Popular, el Consejo de Gobierno sí tiene previsto incorporar en fecha próxima los contratos de las empresas públicas, a partir de un millón de pesetas, al Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beteta. Tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Beteta, porque veo que hoy es mi día de suerte; es decir, a lo que les pregunto me dicen que sí; lo que quiero saber en cuándo;

cuándo, porque, de alguna manera, estamos a mitad de la Legislatura, y además, en efecto, conozco cuál es el programa del Partido Popular y también cuáles son las cien famosas resoluciones que se iban a adoptar, y la 98, que es de las últimas, decía claramente: Restablecer el tope de un millón de pesetas en el Registro de Contratos, obligándose a registrar a las empresas y entes públicos aquellos contratos que realicen con empresas o particulares; pero yo me quiero remitir a la comparecencia que hace el señor Viceconsejero, señor Barberana, el 14 de diciembre de 1995 ! me estoy remontando a tiempo atrás! , que dice: Les voy a desarrollar los criterios del Consejo de Gobierno respecto a las contrataciones con terceros por parte de la Comunidad de Madrid. Lo que voy a decir principalmente se encuentra descrito ya en las páginas 78! 81 del programa de gobierno del Partido Popular, y cuyos objetivos prioritarios son la transparencia y la eficacia; y, así, más adelante, dice: Posteriormente, se restablecerá el tope de un millón de pesetas en los contratos que deberán ser inscritos en el Registro y, asimismo, se incluirán los contratos que realicen las empresas y entes públicos de la Comunidad de Madrid, entre los que deben de ser inscritos en dicho Registro. Todo esto en la comparecencia del 14 de diciembre, para acabar más adelante diciendo: y por eso también anuncié ya antes que se van a incorporar los contratos de las empresas en el Registro de Contratos a partir de un millón.

Como la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones se reúne poco, nos encontramos con que más adelante, justo el 18 de abril, el Viceconsejero, señor Barberana, vuelve a decir: También quiero manifestarle la voluntad del Gobierno, como ya se dijo anteriormente, de que en un futuro más o menos próximo, pero por supuesto dentro de los horizontes de la Legislatura, para dar así cumplimiento a nuestro programa electoral, que, como muchas veces ha repetido nuestro Presidente, don Alberto Ruiz! Gallardón, es un contrato con todos los madrileños, se procederá a incluir los contratos a partir de un millón y los de las empresas públicas en el Registro de Contratos.

Como creo recordar que estamos en abril del 97, y en este caso me encuentro siendo Portavoz de mi Grupo Parlamentario de la

Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, no me gustaría que se incorporaran todos estos contratos al final de la Legislatura y, realmente, dejarme la poca vista que me queda estudiándolos uno por uno al final de la Legislatura, en un mes, o en dos meses, o en tres meses, y me gustaría poder saber cuándo se van a incorporar estos contratos y cuánto tiempo voy a tener para poderme dedicar a ello, y no dejarme lo poco que me queda de vista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Biehn Cañedo. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, primero, para sacar a S.S. de dos errores que ha cometido: en primer lugar, el señor Barberana no existe; existía como Viceconsejero de la Consejería de Hacienda el señor Barberán, Barberán López, y, en segundo lugar, ya no es Viceconsejero desde hace unos cuantos meses; ahora es don Juan Bravo Rivero. Por lo tanto, conviene que sepa usted estrictamente de lo que está hablando, porque quizá de este modo pueda llegar a comprender cuáles son los motivos por los que, existiendo una tramitación administrativa compleja para los temas, a veces la voluntad política tarda un tiempo en consolidarse en una normativa, y así, debo indicar a S.S. que la norma en el sentido de lo que usted preconiza ya fue aprobada por la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa, en su sesión de 21 de marzo de 1997. Posteriormente, fue remitida a la Comisión preparatoria del Consejo de Gobierno, a los efectos de su conocimiento y aprobación, y, posteriormente, el día 31 de marzo, se acordó por el Consejo de Gobierno la remisión de esta norma al Consejo de Estado para su dictamen preceptivo, al tratarse de una norma de desarrollo del artículo 118 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y usted debería conocer, Señoría, porque los órdenes del día del Consejo de Gobierno son públicos, que este acuerdo había tenido lugar, con lo cual el exordio que ha tenido a lo único que atiende es a intentar aquí hacer un

poquito de tinta de calamar, en lugar de ir a la solución de los problemas de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que realizará la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para la recuperación de los márgenes de once ríos y seis arroyos que recorren varios municipios de la Comunidad.

PCOP. 99@7 R. 1919 (IV).

Tiene la palabra el señor Partida Brunete para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué actuaciones realizará la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para la recuperación de los márgenes de los ríos y sus afluentes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Partida. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Desde la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, en el desarrollo de las competencias que tenemos atribuidas, hemos programado una serie de actuaciones de restauración, corrección, acondicionamiento, limpieza y mejora de ecosistemas fluviales a numerosos tramos de once ríos y seis arroyos que discurren por la región. Las actuaciones a llevar a cabo incluyen la corrección hidrológica de riberas, mediante escollera cuando sea necesario; limpiezas de saneamiento de la vegetación, tratamientos selvícolas y plantaciones de restauración de la cubierta vegetal, además de la mejora de accesos y adecuaciones recreativas.

El presupuesto total previsto es de 890 millones de pesetas, de los que 480 se destinarán al río Manzanares, tanto para la recuperación del río, a su paso por el término municipal de Getafe, como para restaurar márgenes y riberas en el ámbito del Parque del Sureste. El resto del presupuesto se distribuye de la siguiente manera: 170 millones para los ríos Henares, Torote y Guadarrama; los arroyos de la Vega, Moraleja, Valdehuertas y San Antonio; 42 millones para el río Tajuña, afectando a los términos municipales de Ambite, Orusco, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña, Morata de Tajuña, Chinchón y Titulcia; 33 millones para el río Jarama y para los arroyos de Patones, en el término municipal del mismo nombre; 105 millones para los ríos Alberche, Perales, Cofío y de la Aceña; 39 millones para los ríos Manzanares, Samburiel y Guadarrama, y 17 millones para la cuarta fase de acondicionamiento del arroyo Artiñuelo, en el término municipal de Rascafría. Este año se invertirán, aproximadamente, 435 millones.

En su conjunto, estas actuaciones están en clara consonancia con el último dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea, de 25 de septiembre del año pasado, en el que se incluyen las revisiones del V Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente, cuyos objetivos en esta materia son, entre otros: garantizar la cantidad y calidad suficiente de recursos para el mantenimiento de los ecosistemas terrestres y acuáticos, y prevenir las sequías e inundaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Partida Brunete.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero, por su información. Desde luego, quiero animarle a que siga así, pero le voy a plantear dos cuestiones que creo que tomará muy en cuenta y enriquecerán, seguro, esta actuación. En primer lugar, a una de ellas nos ha contestado el Presidente del Consejo de Gobierno en su primera actuación o intervención esta tarde, y es que parte de los fondos de los planes de cohesión los va a destinar

a la construcción, tanto de depuradoras como de colectores o emisarios, en toda la Comunidad de Madrid. Eso va a garantizar que todas las aguas que van a nuestros ríos sean depuradas y por lo menos los ríos estén limpios y no contaminen.

Otra cuestión que creo que también va a enriquecer su actuación es que yo creo que debe usted coordinar este gran esfuerzo inversor que va a hacer su Consejería con otras Administraciones; en primer lugar, con el Canal de Isabel II; en segundo lugar, con los ayuntamientos y, en tercer lugar, con la Consejería de Obras Públicas ¿Con qué finalidad? Con la única finalidad de que eso que usted va a arreglar, que su Consejería va a hacer, se mantenga siempre en perfecto estado y no tengamos que volver nuevamente a proteger, a limpiar, a depurar, con respecto a la Consejería de Obras Públicas, para que mantenga un mayor control urbanístico y no haya ni un solo núcleo de población, por pequeño que sea, que no depure sus aguas antes de llegar a los ríos.

Por lo tanto, señor Consejero, le animo a que siga así, porque ésta es la única fórmula que tenemos para poder tener depuradas todas las aguas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Partida. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre del debate. (*Denegaciones.*) El señor Consejero declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejo de Gobierno acerca de la opinión sobre el estudio de viabilidad para prolongar el ramal del tren de cercanías desde Tres Cantos a Colmenar Viejo realizado entre Renfe, el Consorcio Regional de Transportes y la Empresa pública Arpegio, según el cual dos estaciones son más aconsejables que una sola.

PCOP 1006 R. 1920 (IV)

Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor

Consejero, la pregunta literal es: ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno sobre el estudio de viabilidad para prolongar el ramal del tren de cercanías desde Tres Cantos a Colmenar Viejo, realizado entre Renfe, el Consorcio Regional de Transportes y la Empresa Pública Arpegio, según el cual dos estaciones son más aconsejables que una sola?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Federico Corral. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado, usted, en su calidad de Diputado, y también en su calidad de Alcalde de Colmenar, ha tenido mucho que ver en que se cerrara ese convenio que, como usted muy bien ha dicho, lo firmaron Arpegio, el Consorcio Regional de Transportes y la red de Cercanías, es decir, Renfe. Por lo tanto, yo quiero destacar el hecho de que usted ha sido el impulsor de este asunto. Eso se cerró el 3 de julio del año pasado, y ya en agosto se adjudicó a una empresa para que hiciera el estudio de viabilidad del proyecto. Se trata, como es bien sabido, no sólo de llevar la red de cercanías hasta Colmenar, sino también de crear un espacio comercial, un espacio de ocio, que beneficie no sólo al municipio de Colmenar, sino que beneficie a toda la zona y a muchos municipios cercanos.

En ese sentido, se ha hecho el estudio de viabilidad que nos ha sido entregado hace ya cierto tiempo. Se han estudiado distintas alternativas ! tantas como diez! , de las cuales, al final, se seleccionaron dos por ser las que presentaban unas características más adecuadas. En la primera de ellas, se hacía un planteamiento de estación nueva, que conllevaba, como es lógico y natural, electrificación de la vía, viales y un largo etcétera de actuaciones, pero una nueva estación que permitiera solucionar el problema que tiene planteado su municipio. Era, y es, una posibilidad importante, interesante, con un coste aproximado de 2.550 millones de pesetas. La segunda era, desde un punto de vista económico,

más viable ! menos dinero; el coste no llega a los 2.000 millones de pesetas! , y consiste en aprovechar la actual estación ! la vieja estación! , transformarla, habilitarla y darla como nueva. Esta alternativa tiene la ventaja del tiempo; es una ejecución más rápida, más fácil, más ágil y menos costosa, pero está claro que no es la solución ideal.

Yo creo, y usted lo apunta en su pregunta, que la solución mejor es una mixta, que recoge lo mejor de cada una de las dos que acabo de enumerar, y sería ir a dos estaciones; aprovechar la actualmente existente, como es lógico mejorándola, y una nueva estación, con lo cual se podría dar satisfacción completa a todos los deseos que ese municipio, con mucha razón, tiene planteados desde hace mucho tiempo. Es una alternativa que nos lleva a un coste de unos 2.700 millones, teniendo en cuenta que son tres las partes que habrían de asumir ese gasto: por un lado, Arpegio; por otro lado, el Consorcio Regional de Transportes ! yo mismo, como Consejero, tengo bastante que decir en los dos casos! y, por otra parte, Renfe, que aportaría gustosa ! así lo ha manifestado y lo ha rubricado ya con nosotros! y participaría en la financiación.

Por tanto, creo que ésa es la fórmula que vamos a adoptar y que vamos a aceptar; vamos a trabajar en esa dirección, y yo espero que pueda tener usted, dentro de relativamente poco tiempo, la satisfacción de ver realizado ese proyecto que usted ha impulsado y que ha conseguido que esté ya en la fase avanzada en la que hoy se encuentra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco que haya dicho que he sido realmente el impulsor de esto, puesto que es un tema del Consejo de Gobierno. Lógicamente, la obligación de todo Alcalde es impulsar proyectos en su municipio, pero, evidentemente, si no recoge una Administración superior estas ideas, es difícil que se lleven a efecto. Simplemente quiero decir que históricamente,

señor Consejero, a principio de siglo, allá por 1911, se llevó a cabo la puesta en marcha de una línea de ferrocarril, primero, desde Cuatro Caminos, y, después, desde Fuencarral. Fíjese si hay historia, desde el punto de vista del ferrocarril, en Colmenar Viejo, ya a principios de siglo. Quién lo realizó fue, a mediados de 1911, repito, la Compañía Madrileña de Urbanización de don Arturo Soria Mata; es decir, aquella misma persona que convirtió en realidad el gran proyecto de la ciudad lineal.

Espero que ahora, al acabar este siglo, este Gobierno, que preside el señor Ruiz! Gallardón, y usted, como Consejero en este asunto, lleve a efecto el que llegue el tren de cercanías a Colmenar Viejo. Yo creo que sería un hecho histórico importante que lo que se empezó a principios de siglo, evidentemente más modesto y con otra tecnología, hoy termine acercando lo que se pretendía a principios de siglo: acercando a los vecinos de Colmenar a la capital, a Madrid. Por tanto, sería un cierre para este fin de siglo, y también para Colmenar, muy importante. Y, como usted ha dicho, no sólo para el municipio de Colmenar, sino para todos los municipios de esa comarca que también solicitan que este tren de cercanías se aproxime a Colmenar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Renuncia.*) Dado que el señor Consejero declina hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr Ramos Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general, desde el punto de vista empresarial, con el Canal de Isabel II.

I. 41 ~~6~~ R. 4755 (IV)

Tiene la palabra el señor Ramos Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es un placer, en esta mi primera intervención,

contemplar esta Presidencia desde aquí abajo. A pesar del tiempo transcurrido desde la presentación de esta interpelación! quizás cobra más sentido en este momento! , vamos a tratar de plantear un debate sereno.

Como se dice con claridad en la Interpelación, señor Beteta, trato de tener una discusión con usted como empresario, es decir, como Presidente del Canal de Isabel II, y de analizar la política empresarial del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, para centrar un poco el tema, y teniendo en cuenta que mi intervención se debe a las cosas que he oído en esta Cámara y he leído en los periódicos, no quiero que salga usted aquí a contarme el plan de empresa o cómo el Canal de Isabel II mantiene en perfecto estado las redes de agua de la Comunidad, etcétera; cosa que, por supuesto, usted sabe tan bien como yo que el Canal de Isabel II hace sin necesidad de Presidente, sea del signo que sea, por la experiencia que éstos tienen. Le felicito igualmente, y me alegro, como bien pensante, de la situación del agua en Madrid; espero que en toda la Legislatura y en todo el tiempo, esté quien esté de Presidente, no tenga problemas relativos al agua.

(El Señor Presidente se ausenta de la Sala.)

En la anterior Legislatura, como usted sabe, porque usted era Diputado de la anterior Legislatura, se llegó a un consenso tácito y expreso, por el cual el Canal de Isabel II, como empresa emblemática de la Comunidad de Madrid, y dentro de sus potencialidades, se quería transformar en el eje de desarrollo regional de esta Comunidad; cosa absolutamente lógica teniendo en cuenta tanto la potencialidad del Canal como ser la única empresa metida en un sector que en ese momento, desde hace unos años, ofrecía unas posibilidades de negocio! en el buen sentido de la palabra! , tanto en España como en el exterior.

Es por la imagen del Canal, por su historia, por su capacidad técnica, por sus relaciones, que entramos en esta dinámica, que se tradujo en varias cuestiones! que usted conoce! , que fueron: se montó la empresa Interagua, con

socios como Endesa, Argentaria y Aguas de Barcelona; se puso un pie en una posición estratégica en una empresa de Portugal; se dividió Hidráulica Santillana, formándose Hidráulica e Hispanagua, con entrada de un socio y creando una empresa mixta en Hidráulica Santillana. Al mismo tiempo, el Canal se presentaba en los concursos de capitales, etcétera, tanto en España como en el exterior. De esta política, algún resultado positivo hubo, durante mucho tiempo, como fue la adjudicación de Cáceres y la presencia en otros sitios, esencialmente en América Latina, mercado en que, lógicamente, merecía la pena estar.

Yo no sé si usted, o ustedes del Consejo de Gobierno, nada más tomar posesión del Consejo de Gobierno y del Canal de Isabel II, con una rapidez yo creo que demasiado inusitada, se salen de Interagua, y usted sabe que hoy, a cerca de dos años de la salida de Interagua, esta empresa tiene tres millones de clientes repartidos entre Latinoamérica y Casablanca; he de reconocer que a mí me gustaría que el Canal de Isabel II hubiese estado presente en estas operaciones de gran desarrollo de una empresa, pero se salen de Interagua, se salen de la adjudicación de la depuradora de San Fernando, y a los ocho días veo en el periódico que se adjudica la depuradora a la Ute formada con Aguas de Barcelona; dicen que van a privatizar o a vender! no se sabe muy bien qué, porque no sé si distinguen muy bien entre liberalizaciones y privatizaciones! Hispanagua, Interagua y todo este tinglado.

No hay razones; es decir, las razones que usted da! que yo rogaría que hoy las retire en la contestación, porque creo que son de gran ingenuidad! en estas preguntas de jaboncillo que ustedes se hacen en el Grupo Popular, y que son muy peligrosas! yo recomendaría al Consejo de Gobierno que tuviese más cuidado con estas preguntas de jaboncillo que con las que le hace la oposición! porque aquí entran ustedes sin freno, sin ningún recoveco, y dicen unas cosas terribles! que usted dijo!, como que se retiraba de Interagua porque en Santa Fe, si salía la adjudicación, suponía una inversión de cien mil o doscientos mil millones de pesetas, y que el Canal no puede hacer frente a esto. Yo creo que hoy ya

sabrán usted que no son los operadores ! por eso estaba montado Interagua con Argentaria! , es decir, quien pone el dinero es la entidad financiera; los operadores ni el Canal ni ninguno pone dinero.

La segunda ! y en ésta sí le pediría una explicación! , es que dice usted ! creo que ingenuamente, y, además, de buena voluntad! : además es que los empresarios me han pedido que deje de competir con ellos. Entonces, yo tengo el legítimo derecho a preguntarle qué empresarios, quiénes son esos empresarios tan amantes del mercado que usted defiende, que cuando tienen una competencia seria piden que se lo retire. En segundo lugar, me gustaría que me aclarase si la política industrial y la política empresarial del Canal la deciden los empresarios o la decide el Consejo de Gobierno.

Aunque uno está ahí medio dormido, porque, en general, esto es bastante aburrido ! incluso aunque intervengamos nosotros! , pero escuchando lo que se dice, la verdad es que hay un cambio de política ideológicamente incomprensible. Es decir, yo, un pobre socialdemócrata evolucionado, defendiendo la empresa y la expansión empresarial, y los señores de centro derecha, que teóricamente deberían de ser los promotores de las empresas, resulta que son una especie de ideología rara; dan discursos. Usted, por ejemplo, que le sigo cuando expone su discurso de que el mercado es maravilloso, etcétera, y luego lo que le gusta es como a todos: el mercado sin competencia, como les gusta a los empresarios y como les gusta a todo el mundo. En ese mercado yo no participo.

Luego ocurren una serie de cosas, que es lo que me motivan a hacer esta Interpelación, que usted conoce muy bien: es aquello que yo definí como el 'tocomocho', aunque puede usted buscar una palabra más suave, que es una operación de autocartera, por la cual usted recompra a la Comunidad, que era la propietaria, y que ya se había pagado con el dinero de los impuestos, o de los españoles o de quien quiera, lo recompra por 24.000 millones de pesetas, y del que su Presidente, el señor Ruiz! Gallardón, dijo que el Canal de Isabel II debía ser solidario. Muy bien. Si entiende usted así la solidaridad; el fin es loable. Por supuesto que se va a hacer el Metro,

que se van a hacer obras sociales, pero el Canal no tiene esa finalidad. Usted sabe muy bien que el Canal de Isabel II tiene unos objetivos, una finalidad; es una empresa independiente jurídicamente, independiente financieramente, y tiene que cumplir sus objetivos, y dentro de esos objetivos no está financiar guarderías o metros, etcétera.

Se puede imaginar que cuando yo le escucho ahora, con satisfacción, decir que el Canal va a gestionar una serie de depuradoras de Europa, o una serie de cuestiones, que son buenas para Madrid, me digo: a ver si al año que viene se las venden al Canal por 15.000 millones de pesetas, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma el año próximo tendrá también problemas.

Además, se produce otro fenómeno, que ahora podemos alargar. En mi experiencia ! y me figuro que en la suya! , el Canal de Isabel II necesita un Consejero que le defienda ante el Consejo de Gobierno. Cuando el Presidente y Consejero del Canal lo primero que hace, en virtud de su cargo de Consejero de Hacienda, es decir: esto lo soluciono yo con 24.000 millones de pesetas que vienen para acá, lo siguiente que ocurre es que el convenio con el Ayuntamiento de Madrid se cierra ! también le pido explicaciones sobre ello! con grandes aplausos de algún periódico, y los Concejales del Ayuntamiento diciendo: esto me supone 1.200 millones de pesetas, otros dicen que 500 millones. Usted sabe muy bien que ese convenio llevaba seis años sin cerrarse, porque para darles 500 millones de pesetas, para eso lo habíamos cerrado hace cinco años; había que cerrarlo a cero, o según el precio que se pusiese al agua, según el precio que el Ayuntamiento diese al Canal de Isabel II, no al revés. Pero el Ayuntamiento de Madrid, legítimamente, dice: si el Canal de Isabel II, que aguanta este endeudamiento ! se lo digo entre paréntesis! , no es ningún problema, y, además, el endeudamiento, con las cosas que ha habido de privatizaciones realizadas por esta Cámara, está en unos límites razonables ! creo que incluso más pequeños que estaba anteriormente! .

Luego viene el tercero, y yo le veía a usted la cara, don Antonio ! al cual le tengo un cariño! , explicando aquí lo del teléfono 112, el teléfono de la esperanza europea, y con una mala

conciencia que tenía usted, daba, de verdad, un poco de solidaridad tener que decir que ese telefonito, que va a costar 150 ó 200 millones, y que cuesta ahora una cantidad, se lo endilgaba usted también al Canal de Isabel II, y se pegó un discurso usted, tanto como el Portavoz del Grupo Popular, de media hora, sin decir quién lo iba a pagar, y al final, muy rápido lo dice; porque es un poco extraño.

En definitiva ! porque no quiero entrar en estos temas, quiero entrar sólo en la política general! , no sé cuál es la política que ustedes mantienen sobre el Canal de Isabel II. Es decir, si quieren que sea una empresa reducida, que parece que cada vez más, que sea una dirección de Servicios que cumple su objetivo, y da igual que dependa de usted que de otro, que de nadie, porque los trabajadores y los técnicos del Canal, traer el agua, depurarla y arreglar las redes, y que se carguen, y hacer un plan de inversiones de la red en Madrid, es una cosa que la hacen normalmente y lo hacen bien, porque tienen más experiencia, más historia y más conocimiento que nosotros, ésa es una política que yo no comparto. Yo creo que el Canal es una empresa con una capacidad, una dimensión, una imagen, unas relaciones que hay que aprovechar en lo que habíamos, tácitamente, pactado en la anterior Legislatura, que es intentar que sea una empresa que pueda competir en el mercado mundial del agua con las empresas extranjeras, y las empresas extranjeras francesas, inglesas, etcétera, volcadas en los mercados europeos, latinoamericanos y españoles son empresas con una capacidad fuerte, que abastecen a millones y millones de habitantes. Por tanto, es una empresa ! yo diría! sería en España, con un abastecimiento a Madrid, pero cuando tienes que presentarte a abastecimiento de ciudades de diez millones, ocho millones, etcétera, necesitas socios, necesitas un juego; no puedes jugar sólo.

Yo no entiendo, ideológicamente, que ustedes, defensores de privatizaciones, que no hacen liberalizaciones ! ya que no hay nada que liberalizar! , son peores que los peores de izquierdas que defienden las empresas públicas, los chiringuitos administrativos, que no sirven para nada, etcétera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Vaya

finalizando, señor Ramos, por favor.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí, señor Presidente. Yo creo que éste es el tema; creo, y es indiscutible, que una empresa, en las condiciones actuales en el mundo, si no se expande, si no es grande acaba por perecer, y no quiero pensar que pueda haber una política deliberada de deterioro del Canal, para que dentro de cinco o seis años esté tan deteriorada, tanto financieramente como en capacidad técnica, para que ya dé igual privatizarla que no privatizarla. Yo creo que lo que habíamos realizado en la anterior Legislatura ! la orientación; no quiero decir las cosas que se hicieron, que posiblemente algunas estarán bien hechas y otras mal hechas! debería mantenerse. Eso en cuanto a la política industrial, y creo, sinceramente ! y de verdad lo siento, don Antonio! , que el Canal de Isabel II está mal ubicado; es decir, que dependa de la Consejería de Hacienda, que, lógicamente, tiene la obligación de recaudar y no la obligación de arriesgar ni una peseta, que tiene una obligación contable ! y estoy seguro que es usted mejor contable y lleva mejor las cuentas del Canal que yo! , pero que es incapaz, por su propia situación de Consejero, de tomar iniciativas en las que haya que moverse, en las que haya que entrar en una dinámica de expansión de la empresa, creo que son dos temas que debería reconsiderar el Consejo de Gobierno, y éste es el sentido que tiene mi Interpelación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Ramos. Para contestar a la Interpelación, tiene la palabra el señor Beteta, Consejero de Hacienda y Presidente del Canal de Isabel II.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo como miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque, evidentemente, el Presidente del Canal de Isabel II tiene otros foros y otros sistemas de comparecer. En consecuencia, de lo que doy cuenta es de la opinión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y eso es lo que a mí

me compete en este orden de cosas.

En este orden de cosas hay que hacer una referencia fundamental a cuál es el papel que tiene que jugar el Canal de Isabel II, o cualquier empresa pública, dentro de lo que es la economía regional. El Canal de Isabel II es una herramienta de actuación de las políticas diseñadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en uso de sus competencias designa a los miembros del Consejo de Administración, y, en consecuencia, los miembros del Consejo de Administración inspiran su política en las políticas que están definidas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, su norte, su horizonte y su actividad van ligados indisolublemente con la voluntad que tenga el Consejo de Gobierno de turno de la Comunidad de Madrid. Al menos así es como lo entiende el actual Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por lo tanto, no se plantea que el Canal de Isabel II sea una Comunidad Autónoma independiente del resto de la Comunidad de Madrid; forma parte indisoluble de la Comunidad de Madrid y desarrolla las políticas sectoriales que se le encarga por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Es evidente que tiene unas competencias propias, claras y definidas, que no han sido puestas en cuestión por S.S., derivadas de la Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid. Son unas políticas claras y concretas que no tienen mayor cuestión.

La cuestión que S.S. plantea es por qué el Canal de Isabel II ha roto una línea empresarial que estaba llevando a cabo en la anterior Legislatura, y que se entendió inconveniente. Muy sencillo: porque se entendió que hay que volcar los esfuerzos financieros y presupuestarios del Canal de Isabel II en el territorio de la Comunidad de Madrid, y ése es el objetivo hacia el cual está diseñada la labor y actuación del Consejo de Gobierno, y las instrucciones que tiene dadas al Canal de Isabel II. En este orden de cosas, se entendió, por lo tanto, como inconveniente que el Canal de Isabel II tenga una participación en la empresa Interagua, que se dedica a cuestiones muy interesantes en

Iberoamérica; o en la empresa portuguesa Lusagua, que estaba atendiendo a la región de Carboeiro, muy interesante, pero que nada tiene que ver con la Comunidad de Madrid; como tampoco tiene que ver nada con la Comunidad de Madrid Santa Fe, en absoluto.

Por ello es por lo que reorientamos la actuación empresarial del Canal de Isabel II hacia la Comunidad Autónoma de Madrid; por ello, dentro de las actuaciones que se están llevando a cabo, decidimos, en primer lugar, potenciar la empresa Canal de Comunicaciones, que se constituyó en época de S.S., cuando era Presidente del Canal de Isabel II, y que tenía una marcha mortecina. Hemos decidido una ampliación sustancial de las actuaciones de dicha empresa; esta empresa se presentó a un concurso libre convocado por la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid, y va a ser quien atienda los servicios de telecomunicaciones del Cuerpo de Bomberos. Para ello ha hecho falta, y se está llevando a cabo, una muy importante inversión en el territorio de la Comunidad de Madrid, para potenciar lo que es la red de "truncking", ya que esa red de comunicaciones estaba bastante bien dotada en la parte norte de la región, pero absolutamente infradotada en la parte sur, lo que hacía que una empresa que ustedes habían creado no pudiera ser atractiva y competitiva, porque en el mercado madrileño no tenía cobertura más que en la mitad norte, y en la mitad sur vive mucha más gente que en la mitad norte. En consecuencia, no tenía los mismos elementos como para poder actuar en el mercado con respecto a otras empresas. Por lo tanto, optando por la competitividad, fuimos a potenciar la empresa de "truncking" Canal de Comunicaciones. Y potenciando esta labor en el sector de las telecomunicaciones, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid encomendó al Canal de Isabel II, que tiene esos especialistas, que se destinaran unos esfuerzos económicos a constituir, junto con Telefónica de España, la empresa del teléfono 112, el famoso teléfono de emergencia de la Comunidad de Madrid, que será, sin duda, una aportación muy importante para la mejora de la atención de la emergencia de los ciudadanos que viven en esta región. Se dará, por lo tanto, una doble actuación: por un lado se habrá potenciado el sector de telecomunicaciones

del propio Canal de Isabel II, y, por otro lado, los ciudadanos de la región van a poder contar con el teléfono de emergencias, lo cual es sumamente positivo para todos, y entiendo que debería de ser totalmente animado por la Cámara.

Comete un error S.S. cuando ha explicado aquí que nosotros no estamos en el asunto de San Fernando. Sí estamos en el asunto de San Fernando de Cádiz, a través de Hidroser, como usted quizás debiera conocer, cosa que a mí, particularmente, no crea que me hace muy feliz, porque no me hace muy feliz que uno tenga concesiones para atender servicios públicos de otras ciudades, que nos cuestan dinero que tenemos que pagar los madrileños. Ese modo de hacer empresa me parece altamente dudoso, porque todavía, cuando uno invierte fuera para ganar algún dinero, tiene alguna explicación, pero tener que subvencionar a los ciudadanos de Cáceres o a los ciudadanos de Cádiz el precio del agua con el dinero de Madrid, mire usted, es una teoría que, francamente, debe ser estudiada con rigor y con seriedad, porque no parece que la cosa vaya bien, sobre todo en el tema de Cádiz, donde hubo una aportación o un canon bastante importante en millones de pesetas, y que, ciertamente, va a ser muy difícil de rentabilizar en este orden de cosas.

Por lo tanto, la política empresarial que desarrollaba el Canal de Isabel II yo la entiendo perfectamente bien si, en lugar de ser empresa pública, fuera una empresa privada; es decir, es parcialmente la misma política que desarrolla Aguas de Barcelona. Aguas de Barcelona, que es una empresa privada, cuenta con el dinero de sus accionistas, repito, de sus accionistas ! pequeño matiz, porque aquí los accionistas somos los cinco millones y pico de madrileños! , que se han gastado su dinerito, y han ido a la Bolsa a comprar sus acciones, y tienen un Consejo de Administración para que haga las operaciones especulativas, o no especulativas, pero eso no se puede hacer con el dinero de los ciudadanos; eso no se puede hacer con el dinero de los ciudadanos; y mientras el Partido Popular ocupe la mayoría en esta Cámara, porque así lo quisieron los ciudadanos, el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, siguiendo las instrucciones del Consejo de Gobierno, no se va a aventurar en actuaciones de esta naturaleza,

donde está claro que no hay un beneficio económico, y donde no está claro, desde luego, que haya un beneficio social para los madrileños. El teléfono 112, a lo mejor, hipotéticamente, pudiera tener pérdida durante algún tiempo, pero lo que está claro es que hay un beneficio social claro para los ciudadanos de Madrid, y hay una compensación evidente entre ese servicio que se recibe y el dinero de cuesta.

Por el contrario, el que los ciudadanos de Cádiz tengan una depuración del agua y ese déficit lo estemos pagando los ciudadanos de Madrid, tiene una explicación bastante dudosa y, desde luego, empresarial, no; empresarial, no, será política, o será de cualquier naturaleza, pero no empresarial, de la que uno entiende que es una política de empresa, porque si uno quiere hacer una política de empresa privada invierte con el razonamiento de poder obtener un beneficio o un lucro, porque para eso están las empresas privadas. Si es una empresa pública el lucro, ¿qué debe ser? El lucro debe ser social, debe ser mejorar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos, para eso es una empresa pública, si no, para hacer lo que quiere S.S. lo que habría que hacer es privatizar el Canal de Isabel II, y, en consecuencia, una vez que estuviera en manos de la empresa privada, que se dedicara hipotéticamente a ir a Iberoamérica, a Filipinas o a Arizona a suministrar el agua, aunque California tiene una tecnología bastante buena, pero a lo mejor nos podíamos quedar y suministrar agua. También Interagua está ahora en Casablanca, de hecho en La Habana también se quería participar en algún concurso de abastecimiento de agua, y veremos a ver qué retorno puede tener una inversión allí.

Todos estos aspectos son sustanciales para saber cuál es la definición que uno tiene de lo que es una empresa y, sobre todo, de lo que es una empresa pública. La empresa pública, tal y como la entiende y se desprende claramente de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, no está para intervenir en mercados, y mucho menos está para actuaciones que tienen que ver con otras Comunidades y que tienen que ver con otros Estados.

Cumplido ya este punto de actuación, pasemos al tema de la compra de activos. Dice S.S. que el Canal va a comparar 24.000 millones,

ése es el objetivo; lo que está previsto en el Presupuesto de este año son 8.000 millones, esto lo tiene aprobado esta Asamblea, tiene una delegación para poder llevar a cabo esta actuación, y se están haciendo los correspondientes estudios, evaluaciones y valoraciones.

Me dice usted: eso estaba ya pagado; eso habrá que verlo. Pagado, ¿por quién? ¿O es que los 300.000 millones de deuda que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid no corresponden a esta cuestión? Lo que hacemos ahora es liberar a la Comunidad de Madrid de ese endeudamiento y, de paso, damos satisfacción a la Ley de Abastecimiento y Saneamiento, que indica claramente que, dentro de los costes del agua, tiene que estar toda la prestación, y, naturalmente, la amortización de esa obra debe formar parte de los costes del agua. ¿Cómo vamos a poder amortizar esa obra si no está incluida dentro de los activos del Canal, ya que estamos hablando de política empresarial? De ninguna manera. El único modo posible de poder amortizar es pasar al activo del Canal previa, naturalmente, su contraprestación a la Comunidad; la Comunidad se libera de esos 8.000 millones de deuda y va a poder llevar a cabo sus actuaciones.

Además, ése es un tema muy bonito que ha sido aprobado por esta Cámara, para gran satisfacción de este Consejero, que tuvo la idea que se incluyó en el proyecto presupuestario y se llevará a buen fin. Los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente están colaborando en el sentido de sacar la relación y la valoración de lo que son los correspondientes activos que van a ser enajenados, y, una vez que se haga eso, previo informe de la Intervención para poder llevar a cabo una valoración justa de los correspondientes bienes, se hará la correspondiente transferencia, lo cual va a ser notablemente beneficioso para todos. Va a ser beneficioso para el Canal porque verdaderamente va a ser titular de un activo que está utilizando, va a mejorar su 'cash flow', porque la amortización forma parte del 'cash flow', con lo cual va a poder tener mayores inversiones y bienes suficientes, y la Comunidad de Madrid se va a beneficiar de una entrada de dinero que le va a permitir continuar sus políticas sectoriales,

sobre todo en una época difícil, como es esta época en la que estamos, por mor de cumplir los requisitos de Maastricht.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Muchas gracias. Termino enseguida, señor Presidente. Me indica que era un mal convenio el que había con el Ayuntamiento de Madrid. Mire usted, señor Ramos, cambiar dinero por impuestos no es una buena política, ni empresarial ni de ningún otro tipo. El Ayuntamiento consume agua y tiene que pagarla; tiene que pagarla al mismo precio que el resto de los consumidores, sin ningún trato a favor. El Canal de Isabel II tiene inmuebles y tiene que pagar los impuestos como el resto de los contribuyentes, y sin ningún trato a favor.

Si resulta que el Ayuntamiento de Madrid consume mucha agua, habrá mucho beneficio para la Comunidad de Madrid; si el Ayuntamiento de Madrid produce unos ahorros en el consumo de agua también va a producir beneficios para la Comunidad de Madrid, porque vamos a tener más garantizada nuestra capacidad de abastecimiento. Por lo tanto, vea usted cómo en los dos órdenes de cosas gana la Comunidad de Madrid y gana también el Ayuntamiento de Madrid, porque, por mor de ahorrarse algunos millones, va a aplicar sistemas de ahorro de agua que ahora, como no le cuesta nada, ya que es un tanto alzado, no se sentía motivado a utilizar ningún sistema mediante el cual se racionalice el consumo de agua, y yo creo que esta Cámara tiene una responsabilidad ecológica para garantizar que los usuarios hagan un uso racional del agua ¿O no, Señor Ramos?

Terminaba con una aseveración francamente graciosa, diciendo que el Canal necesita un consejero que le defienda ante el Consejo de Gobierno y que una política de esta naturaleza hace una empresa que puede llegar a tender a desaparecer. Mire usted, el Canal no necesita a nadie que le defienda ante el Consejo de Gobierno; el Consejo de Gobierno conoce realmente cuál es la situación del Canal, la conoce, la aprecia y la valora, sabe en qué

situación se encontró el Canal de Isabel II y sabe cuál es la situación actual que tenemos en este orden de cosas.

Las políticas sectoriales que se llevan a cabo son impulsadas directamente por el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, no hace falta defensor ninguno, como no necesita defensor el Imade, ni el Metro, ya que todas las empresas están representadas, a través de su Consejero al cual sectorialmente están vinculadas, y qué mayor defensor que el Consejero de Hacienda.

Bien es cierto que cuando he tenido que hacer alguna gestión ante el Ministerio por lo de los Fondos de Cohesión, he procurado, y conseguido, ciertamente con el apoyo del Presidente de la Comunidad, 4.700 millones de pesetas que va a gestionar, no la Comunidad de Madrid, sino el Canal de Isabel II para las obras de depuración, señor Ramos.

Por lo tanto, vamos a propiciar los planes sectoriales de depuración que nos hace la Consejería de Medio Ambiente, y el Canal de Isabel II está en primer tiempo de saludo a lo que indique la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a prioridades y realizaciones en materia de depuración, porque así tiene que ser en un orden razonable de asignaciones competenciales; a nosotros nos corresponde la ejecución, pero la planificación le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, y vamos a conseguir este gran beneficio para la Comunidad de Madrid con 4.700 millones de pesetas de ayuda, que van a permitir un salto importante sin tener que ir a unos endeudamientos excesivos e implementar rápidamente determinadas actuaciones que van a beneficiar a las aguas de nuestra Región.

Lo que yo le garantizo, señor Ramos, es lo siguiente: mientras haya cinco millones de madrileños a los que darles de beber agua todos los días, el Canal de Isabel II va a ser una gran realidad en la Comunidad de Madrid, como empresa y como prestadora de un servicio público. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de réplica. En primer lugar, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS CUENCA**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, aunque ésta es una discusión que merecería más tiempo. Soy yo el que saca, no para tirar contra nadie, las herencias; la herencia que yo tengo es que a mí el Consejero de Hacienda anterior y el anterior me intentaron hacer la misma operación que a usted; no es una operación que se le ocurriese a menos precio, a 5.000 millones de pesetas, hacia el Canal de Isabel II; yo dije que no porque no beneficiaba al Canal de Isabel II, en absoluto.

Lo del convenio del Ayuntamiento de Madrid ya lo sé, lo que le digo es que no lo cerré porque el Ayuntamiento de Madrid decía: 400 millones de pesetas para mí, y yo decía: no, démelos usted a mí y lo cerramos en esas condiciones ! son asuntos que usted está gestionando y, además, creo que con buena voluntad y lo hará bien! ; pero no se cerró por eso. Cuando yo leo en el periódico que el Ayuntamiento de Madrid se ha llevado 400 millones de pesetas, para eso lo había cerrado yo hace cinco años; éste es el problema.

¡Y el telefonito! La obra social de los madrileños está muy bien ! le vuelvo a decir! , pero yo quiero que usted me garantice que mañana, para sanidad, que va a tener unos problemas muy serios, medio ambiente o educación, no va a seguir metiendo la mano en la caja del Canal, aunque sea para los madrileños y para la Comunidad de Madrid, porque la tarifa del agua tiene una adscripción determinada, y el Canal de Isabel II ! usted lo sabe como yo! tiene unos fines y objetivos, que es invertir el agua en Madrid. Si usted me dice: "he endeudado el Canal de Isabel II en 25.000 millones de pesetas para hacer la presa de Matallana", usted sabe que digo: de acuerdo. Si usted me dice: "he endeudado al Canal de Isabel II para llevar el agua a Villarejo de Salvanés, etcétera", digo: de acuerdo; porque ésa es la finalidad y el objetivo. Pero cuando usted me dice: "lo he endeudado para poner un telefonito para Europa", digo: hombre, que lo pague la Consejería correspondiente ¿Por qué lo va a pagar el Canal de Isabel II con mi tarifa ! y me refiero a mi tarifa! , que la pago todos los meses? Esta tarifa es para todo lo que esté relacionado con el agua en Madrid.

Segunda cuestión: expansión de la empresa y dimensión internacional. Usted sabe

muy bien que las operaciones internacionales del Canal ! y, además, se habló aquí en la otra Legislatura! no iban a cargo de la tarifa del agua; iban, primero, a cargo de las operaciones que hizo el Canal con el dinero que sacó en los terrenos, en las juntas de compensación; y, segundo, hicimos la privatización y las minicentrales para sacar dinero para que el Canal pudiese jugar a la expansión que considerábamos necesaria y buena para España, para Madrid, y para los madrileños. Es decir, que haya una empresa pública que esté dando la cara en toda la privatización internacional del agua, porque, con su teoría ! iba a decir un taco! , Endesa, Telefónica, Repsol, etcétera ! que sus compañeros de partido no mantienen la misma tesis, en estos momentos gobernando! , ¿dónde hubiesen estado? ¿Dónde estarían las empresas francesas e inglesas que hoy están dominando el mercado del agua, si casi todas están institucionalizadas? Si no públicas, aunque haya capital privado, sí semipúblicas. Usted tiene la concepción de que público es igual a ineficiencia, y privado es igual a algo maravilloso; y no es verdad. Lo privado puede ser un desastre, y lo público también; pero lo público puede ser eficaz y dar expansión industrial a una comunidad. Y la única empresa, estamos gastándonos dinero... ¡Pero si esta discusión la he tenido 28 veces con el Consejo de Gobierno! Nos gastamos dinero en apoyo a las empresas para que exporten; en apoyo a las empresas para que vayan al exterior; en apoyo a las empresas para que instalen tecnología, etcétera. Tenemos una empresa que es bandera, que tiene la tecnología, las relaciones, la bandera, y decimos: no; ésta que se dedique a lo suyo, y a esto que se dediquen unos empresarios, que no me ha dicho quiénes son, porque me figuro que no son del agua los que le dan esos consejos; son empresarios de la construcción o de otro sector, metidos en el negocio del agua desde hace cuatro o cinco años, que si son los que a usted le marcan la directriz política, dados vamos, porque la próxima vez le pedirán otra cosa. Y usted ha dicho aquí una cosa, que también me ha aterrado: Hablo como Consejero, y no como Presidente; yo no soy Presidente, soy Consejero. No, no. Usted es el Presidente del Canal; usted es el empresario del Canal, y tiene que responder de los temas del agua, del dinero, y del Canal de Isabel II.

Y le vuelvo a decir: Sé que la contabilidad del Canal estará mucho mejor ahora que cuando estaba yo, porque yo no la llevaba; me la llevaban, y, como confío en la gente, me figuro que estaría bien, porque no ha habido ningún problema. Pero usted no define claramente; dice: este Consejo de Gobierno entiende que el Canal de Isabel II es una herramienta al servicio... No, señor. El Canal de Isabel II es una empresa pública, con personalidad jurídica y financiera, y unos fines y objetivos propios a cumplir, independientemente del Consejo de Gobierno que esté; y si ustedes están jugando a eso, van a ir a lo que yo les decía: a deteriorar absolutamente el Canal de Isabel II. Y usted será el responsable, no el Consejo de Gobierno; y se lo digo para que no me cuente lo del canal de comunicación. Usted sabe la dimensión que eso tiene, y, además, el contrasentido que ! le vuelvo a decir! no entiendo, porque dice: no competimos en materia de agua, que es donde tenemos la tecnología, pero sí compito en telecomunicaciones y en "trancking" con las grandes empresas de telecomunicación en la regioncita de Madrid, que me parece bien, y es una empresa que puede producir algún pequeño beneficio. Pero, aclárese: competimos o no competimos. Lo que ya no vale es lo de capitalismo y socialismo, sino todo lo contrario; ésa es una experiencia que se fue a hacer puñetas, y yo creo que usted, como empresario, tiene en sus manos una empresa con una potencialidad nacional e internacional para hacer una gran empresa, como son todas las del agua, y poder dejar el pabellón de Madrid, a escala nacional e internacional, de una forma bastante decente, sin correr riesgos, sin jugar con el dinero de las tarifas, y jugando con prudencia y con el apoyo de esta Cámara, que estoy seguro de que en esta línea, al igual que en la Legislatura, lo tendría usted. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Ramos. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA**

(Beteta): Gracias, señor Presidente. Hombre, parece curioso que las pérdidas que tiene Cáceres, así como las pérdidas de San Fernando, se paguen con su tarifa, con la tarifa del agua que usted consume, y no le preocupe; pero sí le preocupa que pueda tener una pequeña pérdida en el 112. Me parece que su argumentación falla por la base, porque, claro, usted tiene un desconocimiento tan absoluto de lo que es una empresa, de lo que es la concepción empresarial, y de cuál es la diferencia entre una empresa pública y una empresa privada, que me parece tremendo; sin duda, usted no ha estado nunca en una empresa privada, y, claro, ha aterrizado en una empresa pública, se ha creído que estaba en una empresa privada, y ha gestionado la empresa pública como si fuera una empresa privada. (*Asentimiento por parte del señor Ramos Cuenca.*) Ve; lo acaba de reconocer en este momento. Pues no, señor; porque está la Ley de Hacienda, y está toda la legislación de la Comunidad de Madrid; y usted ha cometido unos errores impresionantes, absolutamente impresionantes, a través de ese tema, que, afortunadamente, llegamos a tiempo de corregirlo, porque menos mal que lo de Interagua pudimos pararlo antes de que llegaran las adjudicaciones, y antes de tener que meter 124 millones que teníamos que haber ingresado hace un año aproximadamente, para empezar a hablar. Eso, para empezar a hablar, sin tener en cuenta todas las cuestiones que posteriormente tenían que venir, porque estaban los contratos con las ampliaciones de capital. Tenga en cuenta S.S. que estamos hablando de mucho, mucho dinero, y, en este orden de cosas, nosotros reiteramos claramente: el Canal de Isabel II es una herramienta del Consejo de la Comunidad de Madrid. Y si el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que va a apoyar un plan, mediante el cual se van a invertir 72.000 millones de pesetas por el Canal de Isabel II, de aquí al año 2000, es decir, prácticamente cuando termine la Legislatura ! concretamente en 1999! ; que el Canal de Isabel II ha conseguido incrementar en un 30 por ciento los beneficios frente al año anterior; que el Canal de Isabel II va a mantener 1.000 millones de beneficios constantes, a pesar de los 72.000 millones que estamos diciendo que vamos a invertir; que el Canal de Isabel II no va a subir, en ningún caso, la tarifa por encima del

IPC; todo eso es gestión; gestión de empresa de verdad, y lo otro es aventurerismo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que una empresa pública no tiene por qué tener los mismos objetivos que una privada, pero en el caso del Canal de Isabel II su objetivo central es ofrecer un servicio que es esencial para la Comunidad, como es la gestión del agua en nuestra región; y, dentro de esos objetivos, el Canal debe funcionar, dentro de la cobertura de esos objetivos, con una lógica empresarial. Yo creo que en este aspecto, recapitulando éste y otros debates que ha habido en su momento, habría que coincidir con el señor Ramos en que es usted un pésimo empresario, señor Consejero.

Usted se encuentra con unas infraestructuras ya construidas en el pasado, se le ocurre la brillante idea de comprar a la Comunidad Autónoma infraestructuras que se compran solamente por el Canal, porque ese tipo de políticas no se podría hacer como política, sino que tiene que ser exclusivamente como una operación puramente financiera, y, sin embargo, se viste con un gran ropaje, que tiene toda la pinta de ser una brillante idea política de gestión del conjunto de la Comunidad de Madrid.

No lo es, y no lo es, de ninguna manera, desde el punto de vista empresarial, y el Canal, que tenía una presencia relevante en el mercado nacional, que operaba, incluso, en el ámbito internacional y que, sobre todo, tenía expectativas importantes, se retira del mercado, deja oportunidades de negocio a las grandes constructoras, a los grupos extranjeros General, Lyonnais, etcétera, que se van haciendo poco a poco con una cuota importante del mercado del agua en nuestro país, que es un mercado ! no hay que repetirlo! que trata de un servicio

estratégico; pero, desde el punto de vista empresarial, en el fondo es que se deja sitio a la competencia, lo cual no tiene sentido.

Efectivamente, concluye convenios gravosos para la empresa. También lo viste aquí de un ropaje de política general, pero no es cierto, porque que yo sepa no es ésa la política general de la Comunidad, no es ésa la política general que tiene respecto al Ayuntamiento de Madrid; las instituciones en general, las Administraciones respecto del Ayuntamiento de Madrid no tienen esa política en general respecto a los impuestos, etcétera; y, por decirlo brevemente, mete al Canal donde no le llaman, y nunca mejor dicho. Yo creo que en ese terreno, evidentemente es una mala gestión; lo hemos dicho en su momento, no me voy a extender más.

Hay otro aspecto de la política empresarial del Canal a la que también quería hacer referencia muy brevemente. El Canal gestiona agua y, por tanto, realiza política de agua en su terreno concreto, como gestión empresarial con los objetivos que le define la Ley. Ahí, a pesar de una situación positiva que se está produciendo, afortunadamente, tanto en el terreno de la pluviosidad, como, por lo que se ve, en el terreno del uso del agua, es decir, en una mayor eficiencia del uso del agua y, por lo tanto, en una reducción, también por segundo año, del volumen de agua consumida en la región, la verdad es que tampoco se han llevado a cabo, que sepamos aquí al menos, políticas que hay que mantenerlos durante mucho tiempo, incluso cuando llueve: políticas de contención del gasto; políticas de concienciación y políticas de promoción de una mayor eficiencia en el gasto.

Desde luego, como Consejero ! estamos aquí hablando del Canal, pero por supuesto, en su doble faceta, y ésta fundamental, como Consejero! es evidente que a estas alturas usted no ha cumplido su compromiso de elaborar una normativa que propiciara una mayor eficiencia en el uso doméstico del agua; hace un año que lo prometió; seguimos sin ver tal normativa, pero, en cualquier caso esperamos que se ponga en práctica, porque pensamos que es una pieza más, no la más importante, seguramente, en esa dirección. A nosotros nos parece que en ese sentido es donde hay una contradicción, que creo que difícilmente puede resolver el Canal de Isabel

II como empresa que gestiona fundamentalmente agua, le podría decir ! ya sé que no es justa la expresión! que vende agua, difícilmente puede conjugar una política de oferta con una necesaria política de gestión de la demanda, y, por lo tanto, creo que ése es un aspecto importante para la empresa Canal de Isabel II , y, desde luego, para el conjunto de la política de agua de la Comunidad.

Nuestro Grupo hará próximamente una propuesta concreta en este sentido, porque nos parece que es muy difícil ! en sus términos es realmente contradictorio! que la misma empresa venda un producto ! si se me permite la expresión! y planee campañas para la reducción del consumo de ese producto que vende. Eso, evidentemente, es muy complicado y lleva a una especie de esquizofrenia permanente que hace difícil que se conjugue que una sola empresa y en una sola política empresarial. En este sentido ya es conocida nuestra posición, creemos en más que nuevas infraestructuras lo que hace falta es avanzar más urgentemente y con un funcionamiento sostenido en el terreno de la gestión de la demanda, en el terreno de la eficiencia y del ahorro.

Pero, en cualquier caso...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Diputado, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente. El final de la cuestión es que, efectivamente, el balance económico del Canal, que en general ya era una empresa que presentaba resultados bastante consolidados y bastante buenos, que es realmente, como dicen los medios de comunicación, la joya de la Comunidad, desde el punto de vista empresarial, se ha mejorado ! no solamente, y no fundamentalmente, y no tanto por la gestión! , porque ha habido otro tipo de medidas, de situaciones externas, de tipos de interés, etcétera, que nos congratulamos de ello, evidentemente, pero que no cubren algo que a nosotros nos parece fundamental, y es que, mientras algunas de esas situaciones exteriores pueden cambiar, la política que se está desarrollando en este momento, por parte del Canal de Isabel II, nos parece errónea y ésa es la

que si no cambia puede, en otras condiciones, producir resultados negativos, desde el punto de vista empresarial para esta empresa. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, también por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, después de la intervención que ha tenido el señor Consejero y teniendo en cuenta el tiempo que tengo, no puedo tocar todos los temas que se han manifestado aquí, entre otras cosas porque es innecesario después de la buena argumentación que ha hecho el señor Consejero respecto a la política empresarial del Canal. Pero, en cualquier caso, como decía Ludwig von M., lejos de ignorar los argumentos socialistas hay que refutarlos y, por lo tanto, no tengo más remedio que centrarme en dos o tres cuestiones que se han tocado y que creo que sí me va a dar tiempo a poder refutar. Concretamente, sobre la situación financiera y económica del Canal de Isabel II con afirmaciones tales como que usted, señor Beteta, es un mal empresario, que sabe muy poco de esto, y a lo que se ha llamado, una vez más, la operación de "tocomocho" o de autocartera.

Pues bien, a estos magníficos empresarios que conocen muy bien de análisis de balances y de cuentas de resultados, vamos a ver que les parecen las cuentas del Canal de Isabel II, porque yo he tenido la preocupación de analizar las cuentas del año 96, del año 95 y también las del año 94, por aquello de que fue el último año de gestión integral o íntegra del señor Ramos como Presidente del Canal de Isabel II.

No voy a decir que los resultados del año 94, en cuanto a análisis del balance o de la cuenta de resultados fuesen malos, porque no lo eran, y mucho menos teniendo en cuenta algunas recomendaciones que suelen dar los analistas financieros. Pero eso es lo que decía el balance, pero también es verdad que habría que estudiar por qué daba esos resultados. Pero es que las cuentas cerradas del 96, aprobadas por unanimidad, con el voto de los representantes del Partido Socialista en el Canal, dan unos

resultados que son mucho mejores.

Ya que les preocupa el futuro de la empresa Canal de Isabel II, quiero decirles que, por ejemplo, la solvencia, que es lo que mide la capacidad de devolver deudas a medio y largo plazo, ha crecido un 27 por ciento; es decir, la solvencia del Canal de Isabel II ha crecido, pasando de 4,7 pesetas de activos por cada peseta de deuda a 6 pesetas; y eso es un crecimiento importante, y ésta es una cuestión empresarial que demuestra la capacidad de gestión, porque esto no depende, señor Setién, solamente de la bajada de los intereses; en el balance eso se refleja poco; en el balance sí se vé la verdadera gestión, lo otro es cuanta de resultados; por lo tanto, hay que saber de qué se habla cuando se habla de empresas.

Si hablamos de la autonomía financiera ! que en su momento también el señor Ramos mostraba una enorme preocupación! del Canal de Isabel II, en el año 96 respecto al año 94, ha crecido un 32 por ciento; es decir, los recursos propios en proporción a las deudas, a los recursos ajenos, ha crecido brutalmente. Y cuando se ponía en discusión si esta empresa había que gestionarla con criterios de empresa pública o de empresa privada, quiero decirle, señor Ramos, que difícilmente se puede gestionar desde el punto de vista estrictamente privado, por una simple cuestión: porque aunque tiene una estructura financiera saneada, la rentabilidad de los activos es escasa, y ninguna persona privada entraría como accionista en el Canal de Isabel II, porque sus activos no dan beneficios para lo que serían las acciones y, por lo tanto, una empresa como el Canal de Isabel II hay que gestionarla desde el punto de vista público y con criterios públicos; por lo tanto no puede competir en el mercado, entre otras cosas, porque las tarifas del agua no están regidas por el mercado.

Si hablamos de la deuda ! que también les preocupan las operaciones de endeudamiento! , precisamente ese esfuerzo que en año y medio ha hecho el Gobierno del Partido Popular, y en este caso, su actual Consejo de Administración y su Gerencia, es que las deudas se han reducido desde el año 94, en el que suponían un 28 por ciento, y ahora suponen un 21 por ciento; y ese margen es lo que permite el que el Canal de Isabel II se dedique precisamente a lo que tiene que hacer: invertir en Madrid, no en América, ni en

Portugal; si tiene que prestar algún servicio en algún sitio, y se puede presentar a un concurso, si puede ser medianamente rentable, que lo haga, si no, mire usted, yo como ciudadano madrileño quiero que el Canal de Isabel II invierta aquí, porque para eso pago mi tarifa de agua aquí, en Madrid, no para que después se beneficien personas de otros sitios.

En cuanto al futuro, si ustedes se hubiesen preocupado, cuando vienen aquí a hablar de empresa, de hacer lo que hace cualquier empresario serio, que es hacer previsiones de futuro, simplemente con las cuentas del 97, habrían visto que todas las "ratio" financieras y económicas demuestran que los resultados son incluso mejores que los del año 94, y le he dicho que los resultados del 94, desde el punto de vista de estructura financiera del balance, no eran malos. Pues bien, si los del 97, los del 98 y los del 99 van a ser mejores, yo no entiendo la queja, porque si usted critica esos resultados, no sé qué estaba haciendo usted en el año 94 cuando los resultados eran peores.

En cualquier caso ! y ya para terminar! , en cuanto al tocomocho, lo hemos aprendido de ustedes, porque yo le quiero recordar determinadas operaciones de Tres Cantos, Arpegio y el Ivima, en las que entre ellas se hacían préstamos, hacían compraventa de terrenos, que al final quedaban en simple intercambio de acciones, en función de cómo había que maquillar las cuentas de unas empresas u otras. Por lo tanto, usted, que es maestro en esta cuestión (El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿Qué dice?) Usted es profesor (El Sr. **RAMOS CUENCA**: ¿En qué?) ¿No ha sido usted profesor de universidad?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): No entablen diálogo. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: En cualquier caso, nosotros hemos actuado de esta forma, que yo considero que en este caso es totalmente acertada, porque lo que va a hacer es incorporar activos al Canal. Estas fórmulas de actuación, con menos sentido, se han hecho con Tres Cantos, Arpegio y el Ivima en años anteriores.

Y cuando se habla de posibles

discrepancias ideológicas ! y con esto termino, Señorías! , yo quiero dar lectura aquí de unas declaraciones, que hizo alguien que fue Ministro de Obras Públicas, y que se referían a obras hidráulicas, bastantes años antes, incluso, de que se aprobara la Constitución de 1978; unas declaraciones que leo para demostrar que las críticas que están haciendo no se deben ni a discrepancias ideológicas, ni mucho menos por los resultados, porque he demostrado que, según las "ratio" financieras, son mejores. Estas declaraciones dicen así: "Obras de tal amplitud desbordan la capacidad económica del Estado. Por eso le vengo dando vueltas desde hace muchos meses a la idea de una financiación que pudiéramos considerar extraestatal ¿En qué consiste esa idea? Dar a las entidades representativas del ahorro"! es decir, a las Cajas! "una personalidad efectiva en la ejecución de las obras, en la administración de las aguas y la dirección plena del negocio del regadío." Es decir, una especie de privatización de la cual hoy no se ha hablado, pero que se puede extender a otras fórmulas de gestión que está poniendo en marcha el Partido Popular. Esto lo dijo don Indalecio Prieto, en el año 1933. Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Ramos Cuenca pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Sí, señor Ramos, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **RAMOS CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Me parece que ahora es el 114; me gustaba más el 69, por razones obvias, pero por el 114. *(Risas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Depende con quién fuera a estar en el 69. Dígame, ¿por qué se siente usted aludido?

El Sr. **RAMOS CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Hay alguna alusión que ha hecho el señor Diputado que puede ser malinterpretado como insulto, que no es mi estilo, como un tema de gestión que creo que interesa, como sabe la Presidencia, que, a la luz de la intervención del señor Diputado, tengo que contestar. Es casi de información, por un error que están cometiendo,

y que, como interesa al Canal de Isabel II, me gustaría comunicar, y nada más.

Respecto a la primera, le pido que retire la impertinencia, aunque yo soy de los que, como dice don Quijote: "Los agravios, cuando son de necios, niños, mujeres o curas, no me importan", pero que la retire.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Lo que le pregunta la Presidencia es a qué alusión se refiere; explique por qué se ha sentido aludido, y la Presidencia le dirá si tiene un minuto o no lo tiene.

El Sr. **RAMOS CUENCA** (*Desde los escaños.*): El señor Diputado ha dicho que yo soy maestro del "tocomocho".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Tiene un minuto sobre ese tema que acaba de expresar, señor Ramos. Comience, para aclarar.

El Sr. **RAMOS CUENCA** (*Desde los escaños.*): ¿Para aclarar qué?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Para aclarar por qué se siente aludido.

El Sr. **RAMOS CUENCA** (*Desde los escaños.*): Que retire esa impertinencia, porque yo en esas cosas pierdo. En esto de los agravios y los insultos, el que gana es el que sabe, y yo, como si insulto me pongo muy mal, y si recibo un insulto, también; como pierdo, prefiero que lo retire. Son combates en los que pierdo siempre; en eso me ganan siempre la mayoría de los grupos políticos. Por tanto, que retire eso que ha dicho, porque, si no, me cabreo. ¡Qué quiere que le diga! (*Risas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muy bien, señor Ramos; muchas gracias. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no sé si me da la palabra para poder contestar al señor Ramos, en cuanto a aclarar el posible malestar que he generado con mis declaraciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): El problema ! y se lo voy a explicar muy brevemente! es que usted, señor Ramos, ni siquiera me ha dejado terminar. Yo no he dicho que usted sea maestro del tocomocho (El Sr. **RAMOS CUENCA**: Se acabó.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Soy yo quien decide si se acaba o no se acaba el uso de la palabra. Continúe, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sencillamente, yo creía ! posiblemente esté equivocado! que usted ha sido, o es, profesor de universidad, y lo que le quería decir es que, como buen profesor, no sea usted tan duro con sus alumnos, pero no en el sentido de que usted lo hubiese hecho, sino, sencillamente, que no sea tan duro con sus alumnos a la hora de reprocharnos determinadas operaciones, que, cuando usted estaba en el Gobierno, sin ser usted directamente responsable, se han hecho en Arpegio, Tres Cantos y el Ivima. Nada más, y muchas gracias.

En cuanto a lo de necio, lo siento. No me doy por aludido, repitiendo los argumentos del señor Ramos. (*El señor Ramos Cuenca pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Creo que el debate se puede considerar cerrado. Ahora, ¿por qué pide la palabra, señor Ramos?

El Sr. **RAMOS CUENCA** (*Desde los escaños.*) Ha habido una alusión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Ramos, no ha habido más alusiones, porque el debate que se ha establecido es un debate político, en el que... (El Sr. **RAMOS CUENCA**: Sí las ha habido.) Perdone, señor Ramos, es la Presidencia la que está en el uso de la palabra.

La Presidencia entiende que si ha podido haber datos que ha presentado en el debate algún Diputado, o el propio Consejero en su respuesta o en la réplica, en el sentido de datos económicos

de resultados de ejercicios anteriores, y usted era el Presidente del Canal, no tiene nada que ver con el ejercicio de control que, a través de una iniciativa de Interpelación, usted ha realizado ahora, y usted actúa aquí ahora como Diputado, y no como ex Presidente ni como ex Consejero. Por lo tanto, no le voy a dar la palabra.

Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero, para responder a los Diputados del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular, si lo considera conveniente, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente, en primer lugar, para agradecer la intervención del señor Muñoz Abrines, en el sentido de que ha estudiado muy pormenorizadamente las cuentas del Canal de Isabel II. Se ve que usted sí sabe lo que es una empresa; ha visto cuáles son las "ratio", y los ha puesto de manifiesto, porque aquí los Diputados interpelantes, que hablan de política empresarial, en realidad no hablan de política empresarial, sino de otro tipo de cosas, y cuando uno analiza el balance y la cuenta de resultados, es cuando está analizando de verdad cuál es la política empresarial que se está llevando a cabo en una empresa.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

En cuanto al señor Setién, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, le agradezco el reconocimiento que hace de la labor de gestión de la demanda del Canal de Isabel II. Es cierto que todas estas actuaciones de una cultura más racional del agua ! como sabe, hay más de 200.000 personas que están acudiendo al Canal para, a lo largo de un período de tiempo, poder ser instruidas en una utilización racional del uso del agua; colegios, y todo tipo de instituciones! está favoreciendo que el conjunto de los ciudadanos sepan que el agua es un bien escaso, y que, independientemente de que ahora los embalses estén en una situación óptima, no es menos cierto que en los años 91 y 92 estaban en una situación grave y delicada, y, en consecuencia, es muy razonable lo que usted dice.

Me reconozco en mora en relación con la normativa anunciada, en cuanto a gestión de la demanda. Bien es cierto ! y bien lo sabe Dios! que la tengo solicitada, para que esto se lleve a cabo; pero instaré más a mis servicios técnicos, para que esta deuda que tengo con la Cámara pueda ser solucionada, porque tiene usted razón: es uno de los elementos importantes, junto con la política tarifaria discriminatoria que hemos llevado, y junto a las labores importantes de renovación de red, que están haciendo disminuir de modo importante las pérdidas, e, incluso, el propio convenio con el Ayuntamiento de Madrid, que hará que ahí se utilice a partir de ahora ! porque les cuesta! de modo más racional el uso del agua, vamos a contribuir entre todos a que este bien, que es escaso siempre, sea gestionado, no sólo para que produzca un dividendo económico, sino, sobre todo, para que produzca ese efecto social, ya que todos tenemos la obligación, cuando terminemos nuestro mandato, de dejar en mejor estado el tema ecológico y el tema hidráulico de lo que nos encontramos cuando el 28 de mayo de 1995 nos eligieron los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha un plan de corrección del impacto acústico de la M1 40 sobre la población circundante actual y la prevista en los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Madrid.
PNL 3906 R. 5438 (IV)

No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser mucho más breve de quince minutos. Para decir

que, evidentemente, la región de Madrid, y especialmente la ciudad de Madrid, tienen una importante problemática, derivada de los valores de contaminación acústica que soportan una parte muy importante de sus ciudadanos.

Está reconocido por todos que el tráfico es el principal problema, la principal fuente de este problema; evidentemente, hay otras más puntuales, como es el caso del aeropuerto, de estaciones de trenes, etcétera, pero, fundamentalmente, como digo, en el conjunto de la población, el número de personas, de ciudadanos y ciudadanas de Madrid que están afectados por el ruido de forma severa viene teniendo su origen, fundamentalmente, en el tráfico rodado.

En este sentido, hay problemas, evidentemente, dentro de la almendra de la ciudad de Madrid; hay problemas a lo largo de la M! 30, con una especificidad que viene de que el desarrollo urbanístico prácticamente está consolidado en sus bordes, y, por lo tanto, necesitará un tratamiento específico, que no es materia de esta Proposición no de Ley; hay problemas similares en las radiales y en la M! 40; problemas derivados del importante volumen de tráfico que se desarrolla en estas carreteras, sobre todo en determinadas horas del día y en determinados días, pero que presentan como especificidad que una parte importante de su contorno está aún sin urbanizar.

En el caso de la M! 40, de manera particular, hay que decir que es una fuente continua de ruido, tanto en el espacio como en el tiempo. Hay que tener en cuenta que los efectos del ruido, efectos perjudiciales para la salud, se estiman por encima de los 65 decibelios, y, en el interior de las viviendas por encima de los 30 decibelios, ya implica una pérdida auditiva; implican molestias de todo tipo, como es conocido por todas y todas, y nos encontramos con que, incluso en este terreno, y quiero enfatizarlo también, el problema no son solamente los picos, la incidencia desde el punto de vista de la salud y del bienestar de los ciudadanos en los picos de ruido, sino en los problemas que conllevan un ruido continuo; se estima que por encima de los 40 ó 50 decibelios en espacios abiertos ya empieza a tener un importante impacto sobre el bienestar y

finalmente sobre la salud de quienes lo soportan.

En ese terreno, en una Comunidad como la nuestra, que tiene, naturalmente, espacios de ocio importantes en todo su borde, espacios libres; en una Comunidad que tiene una cantidad importante de horas de sol, de horas de día y que, por lo tanto, implica una vida fuera de las viviendas importante a lo largo del tiempo, y en una Comunidad que sufre, lógicamente, unos veranos calurosos, que implica, por tanto, el descanso con ventanas abiertas, etcétera, hay que decir que este problema, el problema del ruido continuo sobre los ciudadanos, puede acabar siendo un problema realmente grave más que en otras zonas del país.

Por último, hay que tener en cuenta que, como problema específico, a todo lo largo de la M! 40, aproximadamente a unos 100 metros de esta autopista, se alcanzan, habitualmente, valores de 80 decibelios en continuo, y, por lo tanto, con un grave impacto ! como decía anteriormente! sobre el bienestar y, finalmente, sobre la salud de quienes tengan que soportarlo.

A este respecto, hay dos tipos de situaciones a lo largo de la M! 40. Hay barrios que están consolidados y que ya sufren este impacto, como el caso del barrio de San Lorenzo, en el distrito de Hortaleza; el caso de la Ciudad de los Ángeles, los módulos de La Celsa y Torregrosa, o una pequeña zona de Arroyofresno, barrios donde ya hay un impacto importante. En el barrio de San Lorenzo, específicamente, el Ministerio de Fomento ! y yo creo que es una buena iniciativa de la cual podemos partir para extenderla! , finalmente, haciendo caso a la reivindicación sostenida permanentemente por parte de los vecinos, de sus asociaciones, a lo largo de varios años, ha terminado realizando una obra que es correcta; una obra que permite, además, ganar terreno, ganar espacio al barrio, y a la vez preservarlo del impacto acústico de la M! 40; hay esos barrios consolidados. Hay también desarrollos urbanísticos previstos, fundamentalmente en el municipio de Madrid, aunque también en algunos limítrofes.

En cuanto a la M! 40, en concreto en el municipio de Madrid, hay previstas 19 actuaciones urbanísticas en el entorno de la M! 40. Son 25.000 viviendas, y, evidentemente, no todas, ni muchísimo menos, van a verse

afectadas por la M! 40, pero una parte de esas viviendas, en principio, podrían estar muy cerca de los bordes de la M! 40.

En ese terreno, creo que las soluciones tienen que ser, naturalmente, avanzando actuación por actuación; la primera, evidentemente, es conocer, tomar valores del ruido en el entorno de la M! 40, y, a partir de ello, tomar medidas preventivas, donde se puedan tomar todavía. Como digo, en los nuevos desarrollos urbanísticos todavía hay posibilidades de evitar esos impactos, de prevenir esos impactos; eso no es responsabilidad, naturalmente, del Ministerio de Fomento, pero implicaría una reconsideración, en algunos casos, de las cercanías de las viviendas, de la edificabilidad, alturas, etcétera, por la configuración estricta de los bordes de la M! 40; pero, en otros casos, evidentemente, las medidas tendrán que ser, posiblemente, de apantallar, semicubrir o elevar perfiles del contorno, como ya se ha hecho, por ejemplo, en Valdebernardo; es decir, como hay ejemplos en algunas otras zonas de la M! 40.

En nuestra opinión, algunas de esas medidas hay que acometerlas inmediatamente, porque corresponden, como digo, a barrios ya consolidados, a barrios donde los vecinos están sufriendo ese impacto acústico permanentemente y, por lo tanto, implica ! y así lo han manifestado reiteradamente! una merma en su calidad de vida, y está, lógicamente, la necesidad también ! ése es el objetivo central de esta Proposición no de Ley! , pero hay también el objetivo en cuanto a las posibilidades que debe plantearse, en nuestra opinión, el Ministerio de Fomento, evidentemente con la colaboración de la Administración de la Comunidad de Madrid y con la colaboración de los ayuntamientos afectados, en cuanto a la prevención de los nuevos desarrollos urbanísticos que posiblemente puedan ser aprobados, fundamentalmente en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, aunque también, como digo, hay otros afectados.

Eso, en conjunto, a nosotros nos parece que debería obedecer no tanto a medidas puntuales, simplemente de respuesta allí donde haya presión ciudadana, como ha ocurrido en el barrio de San Lorenzo. Nos parece correcto, pero nos parece un mal método el que los vecinos

tengan que estar en la calle durante años, con firmas, haciendo todo tipo de presiones para conseguir algo que realmente es un derecho, que es el derecho a la calidad de vida, lógicamente, de todos los madrileños y, desde luego, de éstos que están afectados, como digo, intensamente por esta contaminación. Más que esa actuación puntual y de rechazo frente o de iniciativa de los vecinos que la Administración reconoce y actúa puntualmente, más que eso, como digo, lo que proponemos es que se inste ! y ése es el contenido real de la Proposición no de Ley! al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Fomento, a que establezca un plan de prevención y de corrección, o viceversa, de corrección sobre lo que hay en este momento y de prevención de impactos acústicos de la M! 40 en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, sin que exceda cada una de quince minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista consume este turno de posicionamiento sobre la Proposición no de Ley 39~~96~~, para señalar que nos ha parecido una Proposición no de Ley razonable, conveniente y necesaria. Por estas tres consideraciones vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta Proposición no de Ley.

Desde la cultura del Grupo Parlamentario Socialista estimamos que es preferible siempre prevenir que curar; actuar con la suficiente perspectiva para adelantarse a los acontecimientos y poder diseñar unas líneas de actuación que acometan, con posibilidades de salir airoso, los problemas, en lugar de vernos obligados, a toro pasado, a tener que intevenir cuando ya es demasiado tarde o cuando las medidas preventivas ya no pueden surtir efecto alguno. Obviamente, la incidencia del tráfico rodado en la generación de ruidos y en la contaminación acústica en las urbes, y más aún en

la grandes conurbaciones, es elevadísima. De hecho, no hay ningún estudio ! que yo, al menos, conozca! que lo sitúe en niveles inferiores al 80 por ciento, y sí hay algunos donde estos niveles pueden incrementarse, y, de hecho, se incrementan.

Tenemos que considerar, además, que determinados ciudadanos, determinados habitantes, próximos a la M! 40, están padeciendo esta contaminación acústica, si no durante las 24 horas del día, sí, por lo menos, durante muchas horas con muy poco intervalo de descanso. La contaminación acústica, como todos ustedes conocen perfectamente, origina trastornos, es manifiestamente contraria a los mínimos criterios establecidos de calidad de vida, tiene un carácter marcadamente estresante y ocasiona perturbaciones en el descanso, con especial incidencia en el descanso nocturno.

Por eso comentaba con anterioridad que nos parece muy oportuno y razonable que se solicite una labor de coordinación entre las Administraciones, y que se inste al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha ese plan de corrección del impacto acústico de la M! 40 sobre la población circundante actual y la prevista en los nuevos desarrollos urbanísticos, puesto que nos encontramos con una doble dimensión a afrontar. En primer lugar, la dimensión de presente y, en segundo lugar, una dimensión de futuro inmediato. Solamente se podrá afrontar el problema con perspectivas de futuro, permitiendo afrontar el proceso con unas garantías razonables de éxito, si tenemos en cuenta, o si prevenimos las condiciones y circunstancias que van a darse con motivo de los nuevos desarrollos urbanísticos o de los desarrollos urbanísticos previstos. El señor Setién, que me ha precedido en el uso de la palabra, ya ha comentado, a mi juicio claramente, cuáles serían los problemas que podrían suscitarse con aquellos ciudadanos que se van a ver obligados a vivir en las proximidades de la M! 40, de algunos municipios y de algunos barrios, con motivo de los nuevos desarrollo urbanísticos.

También me gustaría comentar, aunque probablemente no sea hoy el momento más indicado, que el Partido Popular en su programa electoral introdujo el compromiso o asumió el compromiso de elaborar un plan de lucha contra

la contaminación acústica. Obviamente, ese plan no ha sido presentado a la Asamblea. Tenemos paciencia, pero ! ya estamos prácticamente en la mitad de la Legislatura y habrá ocasión, en otra iniciativa o en otro momento, de profundizar sobre este hecho! simplemente quiero recordar que ese plan de lucha contra la contaminación acústica, adquirido como compromiso electoral, no se ha presentado a la Asamblea.

Por todas estas consideraciones y por la necesidad, desde nuestro punto de vista, de que el Gobierno de la Nación reciba el mandato, reciba el interés de la Comunidad de Madrid para que inicie actuaciones con celeridad, y, si es posible inmediatamente, que permitan afrontar la situación de presente y la situación generada por la ampliación o por las nuevas líneas o criterios de desarrollo urbanístico, entendemos que esta Proposición no de Ley puede ser un instrumento para intervenir antes de que sea demasiado tarde. Pedimos, incluso, aunque no figura calendario, que se hagan con toda celeridad las gestiones, y que podamos sentirnos moderadamente satisfechos de que se ha abordado la contaminación acústica en la M! 40, desde criterios preventivos, en lugar de tener que afrontar las consecuencias en la medida en que sigan produciendo molestias, estrés y dificulten la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva González, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y va a votar a favor porque estamos de acuerdo con el espíritu que recoge esta Proposición no de Ley. Cito textualmente: la Proposición no de Ley que ha presentado este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consiste en instar al Consejo de Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que ponga en marcha un plan de corrección de impacto

acústico sobre la M! 40.

Vamos a votar a favor, en primer lugar, porque creemos que resulta necesario analizar el nivel de contaminación acústica y el impacto sobre los nuevos desarrollos urbanísticos que el trazado de la M! 40 produce. En segundo lugar, porque es necesario definir medidas correctoras y protectoras para garantizar un medio ambiente, y, en este caso, una contaminación acústica menor; y, en tercer lugar, porque creemos que es necesario que el Gobierno de la Nación realice proyectos de ejecución, en concreto, pantallas acústicas u otras medidas similares, que permitan que la contaminación sea la menor posible. Por estas razones, este Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

También me gustaría hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, que la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, del Gobierno de la Nación, ya está realizando en estos momentos estudios sobre el nivel de contaminación acústica de la M! 40. En segundo lugar, que queda patente, y ha quedado patente a lo largo de esta Legislatura, la preocupación medioambiental del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hay que señalar ! y en eso estaremos todos de acuerdo! que el último tramo de la M! 40 era un tramo difícil de cerrar, porque tenía costes medioambientales que a ninguna de SS.SS. se les escapa, y que este Gobierno fue capaz de realizar y, además, teniendo presente que si por algo se caracterizó este proyecto de cierre de la M! 40 fue por su respeto escrupuloso al medio ambiente. En tercer lugar, me gustaría hacer referencia a que este plan de corrección que nos solicita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, este plan de corrección del impacto acústico, efectivamente, debe de incidir, tanto en los tramos antiguos de la M! 40 como en aquellos nuevos desarrollos urbanísticos; es decir, aquellos tramos que tengan una incidencia en la población que se asiente en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Yo creo que también es necesario señalar que en estos tramos será necesario contar con la colaboración, de una u otra forma, de los promotores urbanísticos, porque también se tienen que hacer corresponsables de esta situación. A mí me gustaría incidir en que este Grupo Parlamentario, y en este momento este

Portavoz, se muestra de acuerdo con la intervención del señor Setién. El señor Setién sensatamente nos ha hablado del caso del barrio de San Lorenzo, en el que el Ministerio de Fomento, como él ha señalado, ha realizado ! y en eso estamos todos de acuerdo! una excelente obra.

En segundo lugar, en su solicitud de que sea bajo el concurso de todas las Administraciones Públicas, bajo la premisa de que es un asunto que nos preocupa a todos, implica a todas las Administraciones, porque todas las Administraciones deben colaborar en la solución de este problema.

En tercer lugar, también estamos de acuerdo, señor Setién, en que hay que optar más por el modelo de una planificación general para solucionar este asunto frente a la resolución de determinadas cuestiones, en función de las presiones puntuales.

Yo discrepo, aunque sí muestro mi coincidencia en parte, con la intervención del señor Chazarra. Le agradezco al señor Chazarra la autocrítica, que me parece muy honesta y muy seria, cuando ha señalado que más vale prevenir que curar. Efectivamente, señor Chazarra, más vale prevenir que curar, y en eso estaremos todos de acuerdo. Sí es cierto que esta situación actual nos lleva irremediamente a preguntarnos por qué anteriores gestores no hicieron la reserva necesaria para el trazado de una red viaria que todos conocían que se estaba quedando insuficiente. Como no se hizo la reserva necesaria de suelo, nos encontramos con situaciones de estas características. Yo creo ! y en eso también estoy de acuerdo con usted; me parece honesta, digo, su autocrítica! que es necesario prevenir, y por eso nos parece adecuada esta Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

No quiero terminar sin antes hacerle una matización al señor Chazarra cuando hablaba de la contaminación atmosférica, del presunto incumplimiento ! que nos dice! que contraemos este Grupo Parlamentario y este Gobierno. Sí quiero decirle que hace un par de semanas que este asunto se tramitó...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, guarden

silencio, por favor. Continúe, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Como decía, se hizo referencia en esta Asamblea, a raíz de una pregunta de un parlamentario popular, que hace mes y medio la Consejería correspondiente firmó un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para realizar un mapa de ruido, un mapa que recoja la contaminación atmosférica de nuestra Comunidad. El señor Chazarra estará de acuerdo conmigo en que ése es un paso previo importante, es un paso que resulta necesario para después dar cumplimiento a lo que él, efectivamente, mencionaba: a lo que es un compromiso de este Grupo Parlamentario, a lo que es un compromiso del Gobierno Regional.

Por tanto, finalizo, señor Presidente, diciendo que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias. Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 39⁹⁶, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, consistente en dos dictámenes de Comisión que se debatirán conjuntamente por decisión de la Junta de Portavoces y la Mesa de esta Asamblea.

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid.

PL 19⁹⁶ R. 5051 (IV)

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales sobre el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

PL 20⁹⁶ R. 1710⁹⁷ (IV).

Se han recibido en ambos casos escritos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida,

comunicando el mantenimiento de las enmiendas a estos dos Proyectos de Ley del Grupo de Izquierda Unida. Los Grupos Parlamentarios tendrán diez minutos para pronunciarse sobre ambos Proyectos de Ley, que se van a tramitar en su conjunto. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha presentado enmiendas, por boca del señor De Luxán Meléndez, serán defendidas. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías, para que podamos escuchar la intervención de nuestro compañero, señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Diputados. En primer lugar, y por cortesía y educación hacia los Diputados de esta Cámara, quiero expresar que la falta de asistencia de los compañeros de mi Grupo no se debe en ningún caso a descortesía ante esta Cámara, sino que se han ausentado para asistir, y apoyar así a los concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Aranjuez, por los hechos acaecidos que ustedes conocen, y, por tanto, para defender las instituciones y la dignidad de las mismas. En consecuencia, entiendan ustedes que esto no es descortesía, sino defensa de la propia dignidad de las instituciones de la Comunidad de Madrid, en este caso del Ayuntamiento de Aranjuez.

Entrando, señor Presidente, en el tema que nos ocupa, voy a ser brevísimo; casi como un relámpago. Las posturas que nuestro Grupo mantiene, con respecto a la Ley de Colegios Profesionales, que nos ocupa, han sido explicadas desde esta Tribuna cuando se presentaron a la totalidad. Por tanto, todos ustedes conocen nuestra postura. No conocen, por supuesto, cuál puede ser la postura ante la Ley presentada por el Consejo de Gobierno sobre la regulación de los Colegios Profesionales en la Comunidad de Madrid. (*Rumores.*)

Nosotros hubiéramos entendido mejor retrasar este debate...

El Sr. **PRESIDENTE:** Perdón, señor Diputado. Ruego silencio, por favor. Puede continuar.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ:**

Gracias, señor Presidente. A nosotros nos hubiera gustado que este debate se produjera tras el debate de la regulación general de Colegios Profesionales, que ha presentado ante la Cámara el Consejo de Gobierno. Es ahí donde vamos a profundizar en el porqué y en el fondo de lo que algún Diputado del Partido Popular, en el anterior debate, y decía: que hacíamos una discusión de principios. A pesar de esa discusión de principios, y de que mantenemos, por tanto, nuestras tres enmiendas parciales, y en principio votamos ! y votamos en el anterior turno parlamentario! en contra de esta Proposición no de Ley, votaríamos a favor si se admitiera nuestra enmienda número 2, y casi sólo una palabra, es decir, en vez de "se deberá", sería "se podrá", o sea, el concepto de la obligatoriedad para el ejercicio de la profesión. No quiero profundizar en el tema ! ya lo hice! y lo haremos cuando estudiemos los Colegios Profesionales. Sólo decirles que mi Grupo, en este caso, y lamentablemente sólo representado por mí, a pesar de todo, va a abstenerse en esta votación, y presentará, por tanto, conceptualmente sus propuestas cuando estudiemos la Ley de Colegios Profesionales, que ha presentado al Gobierno ante esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para debatir estos dos Proyectos conjuntamente, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Voy a iniciar, como el señor De Luxán, ya que hoy hay una cantidad inusual, por su escasez, de Diputados del Grupo Socialista, porque una gran parte de ellos están en este momento en Aranjuez, donde a mí me gustaría estar personalmente también, protestando por una actuación bastante salvaje.

Aparte de esto, la verdad es que coincido bastante con la argumentación del señor De Luxán. El posicionamiento del Grupo Socialista en la Ponencia y en el Dictamen de Comisión ha sido favorable. Nos hemos abstenido en dos o tres enmiendas, que, por Ley, son prácticamente iguales, concretamente porque ! y así lo expusimos además cuando se debatió en el

trámite de toma en consideración de la Enmienda a la Totalidad que presentó Izquierda Unida! pensábamos que, de acuerdo con la ley actual, no había ningún motivo, a nuestro criterio, para impedir que estas dos asociaciones, estas dos profesiones, perfectísimamente dignas, quisieran organizars, autoorganizarse en Colegios, y por tanto hemos expresado nuestro voto favorable en Comisión.

Sin embargo, aquí no lo vamos a hacer, porque estamos en Pleno; allí hablamos de problema técnicos, y nos parecía perfectamente bien que esta Ley se planteara con positividad, y que las dos asociaciones se plantearan como colegios; nos parecía perfectamente bien, nos parecía perfectamente legítimo y dimos nuestro voto favorable, pero hoy nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener sólo como protesta ante el Grupo Popular, porque nos parece que estas leyes están presentadas de una manera oportunista. Lo lógico, lo natural, lo auténtica y políticamente relevante es que la Ley de Colegios Profesionales, que lleva dando vueltas año y medio casi, quizás un poquito menos porque empezó a dar vueltas el verano pasado ! 14 meses aproximadamente! , como consecuencia del planteamiento negativo que hizo una gran cantidad de colegios en aquel momento, esa Ley que dio bastantes vueltas, repito, permitió que estas dos formaciones de colegios se hayan plantado antes, paradójicamente antes de aprobarse una Ley que va a ordenar los Colegios Profesionales. Hay aquí una paradoja política complicada ! el Grupo Popular esto lo hace a menudo, tampoco hay que preocuparse demasiado, ni siquiera en tantos años! y, por lo tanto, nos parece mal ese planteamiento. Como nos parece mal ese planteamiento y estando a favor de que estos colegios formen y funcionen perfectamente como otros, queremos dejar nuestra protesta ante el Grupo Popular no dando el sí a su Proyecto de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Diputado señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**:

Buenas tardes, señor Presidente. Señores Miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, subo a esta tribuna para defender nuestra postura favorable al Dictamen emitido por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales de esta Cámara. La verdad es que uno no sale de su asombro a veces, porque uno se encuentra con que, cuando el 5 de diciembre del 96 se debate aquí la Ley con una Enmienda de Totalidad, los argumentos que unos dan para presentar esa enmienda de totalidad no tienen nada que ver con la Ley de Colegios Profesionales y lo único que plantean es que ellos no son partidarios de que haya colegios y, como no son partidarios, lógicamente no la apoyan. Ésa es la postura el 5 de diciembre, y hoy la postura es totalmente distinta. Claro que eso no nos extraña porque ese mismo grupo político, que es Izquierda Unida, cuando se puso en marcha este proceso, ya largo, en 1994, por unanimidad votaron sí; por unanimidad querían que se crearan estos colegios. Podrán estar en acuerdo o en desacuerdo de cómo se hace la Ley, pero, desde luego, no han mostrado nunca desacuerdo con que existieran los colegios. Por lo tanto, eso es así.

También tengo que decirle al Portavoz de Izquierda Unida que nosotros no consideramos ninguna descortesía que los Diputados de Izquierda Unida vayan donde quieran; nosotros aceptamos la libertad de movimientos (El Sr. **CABACOLÓPEZ**: Menos en Aranjuez.! Varios señores Diputados: ¡Estaría bueno!) Yo no he interrumpido nunca a ningún Diputado, y le rogaría que no me interrumpiera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Rogaría que no entablaran diálogo.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Yo les quiero decir que los representantes de las instituciones en el caso de Aranjuez son los Concejales en concreto, y su Alcalde al frente; luego, cada uno puede ir donde quiera.

En cuanto a la postura del Grupo Socialista, la entiendo menos, porque fueron precisamente ustedes, estando en el Gobierno, quienes pusieron en marcha este proyecto; es decir, esto iba sobre la marcha. El año 94 gobernaban ustedes, y se acordó por unanimidad

en esta Cámara iniciar los trámites para que se iniciara este colegio. El cambio de Legislatura hizo que otros lo tuvieran que hacer. Me sorprende mucho más porque ustedes no han presentado ni una sola enmienda a esta Ley. Y no sólo no han presentado una sola enmienda, sino que cuando se ha discutido en Comisión han votado favorablemente la mayoría de ellas, y cuando se ha votado en la Comisión, no en la Ponencia, han votado favorablemente, y ahora se abstienen. Están en su libertad, pero no vengán a decir que la razón es que entienden que habiendo un Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, es el que lo tendría que regular, porque eso no quiere decir nada. Cuando se apruebe una Ley de Colegios Profesionales, todos los Colegios que estén funcionando en ese momento en la Comunidad Autónoma de Madrid tendrán que adaptarse a la ley que aprobemos aquí. Por lo tanto, eso no tiene que ver nada, porque hoy podemos aprobar una Ley donde se crean estos dos colegios, y cuando se apruebe la nueva Ley, ésta dirá cómo se han de regular. Por lo tanto no tiene razón para decirlo.

Los argumentos quizás sean otros y no los quieren explicar aquí. En cualquier caso, sí le quiero decir que nuestro voto es favorable, que las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no podemos aceptarlas, porque la enmienda número 1 dice que el funcionamiento será democrático, asegurando la representación de minorías cualificadas, y debo recordarle que en los colegios profesionales no hay minorías cualificadas, no hay grupos políticos y por lo tanto no hay minorías; hay juntas directivas, que se eligen democráticamente porque así lo reconoce la Ley.

En cuanto a la palabra "podrán", no la podemos aceptar, porque usted no puede ignorar que en este momento existe una ley de rango nacional que regula los colegios, y donde se dice que la colegiación es obligatoria y, por lo tanto, no se puede decir "podrán". Es decir, o modifica usted la Ley en otro lado! y Grupo Parlamentario tiene para intentar modificarla! , o tendremos que ajustarnos a lo que regulan las leyes nacionales.

En consecuencia, no podemos aceptar su enmienda; lamentamos enormemente que usted se abstenga; en cualquier caso, consideramos que su postura es positiva, porque entre presentar una

enmienda a la totalidad o votar negativamente todas las enmiendas que ha habido tanto en Ponencia como en Comisión, abstenerse ahora creemos que es más positivo, suponemos que es un cambio, y estoy de acuerdo en que cuando se discuta la Ley de Regulación de Colegios Profesionales, y tengamos un debate más en profundidad, intentaremos ponernos de acuerdo y que aquellas enmiendas que ustedes presenten y que puedan ser aceptables, porque no vulneren ningún principio legal ni constitucional, estaremos encantados de poder trasaccionar o negociar con ustedes para poderlas aceptar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Vamos a votar de la siguiente manera: primero vamos a votar las tres enmiendas del Proyecto de Ley 19~~96~~; Tras las enmiendas vamos a votar el Dictamen de la Comisión de ese Proyecto de Ley. A continuación vamos a votar las enmiendas al Proyecto de Ley 20~~96~~, y en último lugar el Dictamen del Proyecto de Ley 20~~96~~.

Proyecto de Ley 19~~96~~. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que han permanecido.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 1 voto a favor, 50 votos en contra y 17 abstenciones.)

Señores del Grupo Socialista, ¿me están indicando ustedes que han votado en contra de las enmiendas? *(El señor Fernández Martín pide la palabra.)* Señor Fernández Martín, ¿pide usted la palabra a efectos de explicar el procedimiento de la votación?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: No señor Presidente, es que ha habido un error de este Portavoz; pensaba que íbamos a votar las enmiendas de una en una, no conjuntamente. Ruego, por tanto, que repitamos

la votación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Repetimos la votación desde el principio. Votación de las enmiendas en su conjunto.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 1 voto a favor, 50 votos en contra y 17 abstenciones.)

Quedan rechazadas las enmiendas por 1 voto a favor, 50 votos en contra y 17 abstenciones, como antes, con gran previsión, había dicho el Presidente. *(Risas.)*

Pasamos a votar el Dictamen del Proyecto de Ley 19~~96~~.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 50 votos a favor, 1 voto en contra y 17 abstenciones.)

Pasamos a votar las enmiendas al Proyecto de Ley 20~~96~~. Votamos conjuntamente las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 1 voto a favor, 50 votos en contra y 17 abstenciones.)

Pasamos a votar el Dictamen de la Comisión respecto al Proyecto de Ley 20~~96~~.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 50 votos a favor y 18 abstenciones.)

Una vez debatido el orden del Día, se levanta la sesión, Señorías. Muchas gracias.

(Eran las veinte horas y dieciséis minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -